

MISTURA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente Nº 927 Año 2023 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MISTURA S.A., CUIT Nº 30-68435488-0, por el período de dos ejercicios, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 17-10-2023. Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. Nº 11.011.505, Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. Nº 13.224.676, Director Titular: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. Nº 7.989.656 y Director Suplente: Maximiliano Luis Saracco, D.N.I. Nº 27.039.129. Rafaela, 28 de diciembre de 2023.

§ 45 513626 En. 09

RAFELAB S.A.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de RAFELAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 19 de octubre de 2010, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el Nº 1320 Fº 367 del Libro II de S.R.L. en fecha 02 de diciembre de 2010, legajo Nº 1319; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el Nº 1364 Fº 373 del Libro II de S.R.L. en fecha 10 de mayo de 2011; bajo el Nº 1654 Fº 16 del Libro III de S.R.L. en fecha 25 de agosto de 2014; bajo el Nº 1736 Fº 28 del Libro III de S.R.L. en fecha 25 de junio de 2015; bajo el Nº 1926 Fº 57 del Libro III de S.R.L. en fecha 09 de marzo de 2018; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de diciembre de 2.023. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de RAFELAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: ROSALIA FRANCISCA RAFFIN, apellido materno "Delbon", nacida el 30 de agosto de 1955, titular del D.N.I. Nº 11.949.802, C.U.I.T. Nº 27-11949802-9, argentina, casada en primeras nupcias con Alesso Daniel Eladio, técnica superior en industrias alimenticias, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 1275 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico rosaliaraffin@wilnet.com.ar; MARIA NOEL FERRERO, apellido materno "Gianre", nacida el 17 de noviembre de 1980, titular del D.N.I. Nº 28.248.952, C.U.I.T. Nº 27-28248952-5, argentina, casada en primeras nupcias con Marengo Mario Hugo, bioquímica, domiciliada en calle Marconi Nº 483 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, correo electrónico noelf17@hotmail.com; y PABLO JAVIER MUSSO, apellido materno "Pautassi", nacido el 12 de junio de 1970, titular del D.N.I. Nº 21.651.534, CUIT Nº 20-21651534-0, casado en primeras nupcias con Baronetto Silvina Maria del Huerto, técnico químico, argentino, domiciliado en calle De Las Américas Nº 69 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, correo electrónico pablojaviermusso@gmail.com;

2) Fecha del instrumento de transformación: 31 de diciembre de 2.023.

3) Denominación: "RAFELAB S.A." (continuadora de la anterior RAFELAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA);

4) Domicilio y Sede Social: calle Comisario Kaiser Nº 129, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Análisis de alimentos, materias primas, aguas, aguas residuales, piensos, superficies, suelo, aire, ambientes, medicamentos e insumos en general; mediante análisis físico-químico, microbiológico y todo otro estudio relacionado con la actividad agro ganadera e industrial. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 01-12-2109;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos OCHOCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 800.000,00.-), representado por OCHOCIENTAS MIL (800.000) acciones de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MARIA NOEL FERRERO, apellido materno "Gianre", nacida el 17 de noviembre de 1980, titular del D.N.I. Nº 28.248.952, C.U.I.T. Nº 27-28248952-5, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Hugo Marengo, bioquímica, domiciliada en calle Marconi Nº 483 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, correo electrónico noelf17@hotmail.com; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: PABLO JAVIER MUSSO, apellido materno "Pautassi", nacido el 12 de junio de 1970, titular del D.N.I. Nº 21.651.534, CUIT Nº 20-21651534-0, casado en primeras nupcias con Silvina María del Huerto Baronetto, técnico químico, argentino, domiciliado en calle De Las Américas Nº 69 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, correo electrónico pablojaviermusso@gmail.com; y DIRECTOR SUPLENTE: ROSALIA FRANCISCA RAFFIN, apellido materno "Delbon", nacida el 30 de agosto de 1955, titular del D.N.I. Nº 11.949.802, C.U.I.T. Nº 27-11949802-9, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Eladio Alesso, técnica superior en industrias alimenticias, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 1275 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico rosaliaraffin@wilnet.com.ar;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 513684 En. 09

ESTABLECIMIENTOS CALCHINES SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en los autos caratulados "Establecimientos Calchines SRL s/ Constitución de sociedad", Expte. Nro. 21-05212791-9, se resuelve la publicación de:

Denominación de la sociedad: "Establecimientos Calchines SRL"

Fecha de Constitución: el 21 de noviembre de 2023.

Socios: Guastavino Elías, DNI Nº 25.157.809, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1976, con domicilio en calle Pasaje Geraneos Nº 3021 de la localidad de San José del Rincón, de profesión comerciante y Cáceres Oscar Alejandro, DNI Nº 29.284.785, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1982, con domicilio en calle Callejón Vergara Nº 1617 de la localidad de San José del Rincón, de profesión comerciante.

Duración de la Sociedad: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; elaboración e industrialización de carnes, chacinados, salazones y productos derivados; explotación de todo tipo de especies de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y algodones, como así su recolección, producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millones (\$1.000.000), divididos en un mil (1.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Guastavino Elías suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas de capital, representativas de pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100 (\$650.000,00) y el socio Cáceres Oscar suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital, representativas de pesos trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$350.000,00). Las cuotas se integran en un ciento por ciento (100%) en dinero en efectivo en este acto.

Administración y Fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de "ESTABLECIMIENTOS CALCHINES S.R.L.". El gerente, en cumplimiento de las funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El señor Cáceres Oscar Alejandro, DNI Nº 29.284.785 se desempeñará como Socio Gerente.

Domicilio: Pasaje Geraneos Nº 3021, de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Balance General: 31 de diciembre de cada año.

Lugar y Fecha: de Diciembre de 2023. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 120 512971 En. 09

ML INGESOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "ML INGESOL S.A. s/ DESIGNACION de AUTORIDADES", (CUIJ 21-05212553-4) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2023, de designación del número de directores y elección de éstos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de dos (2) integrantes, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designándose como: Presidente: Señor MARCELO ALEJANDRO LENZI (nacido el 19 de abril de 1981 en El Trébol, de estado civil casado en primeras nupcias con doña, María Laura Nelli, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Italia N° 1293 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.576.145, C.U.I.T. N° 20-28576145-0;) Director suplente; MARIA LAURA NELLI (nacido el 30 de octubre de 1973 en El Trébol, de estado civil casado en primeras nupcias con don Marcelo Alejandro Lenzi, de nacionalidad argentina, de profesión docente; domiciliada en calle Italia 1293, de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.427.970, C.U.I.T. N° 27-23427970-5) Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 28 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.-

\$ 52,50 513683 En. 09

CAMPOS DEL RIO PARANÁ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 35 del 21/12/23, los socios de Campos del Río Paraná S.A. han resuelto por unanimidad designar, por el plazo de seis meses, como directora y presidente del Directorio a Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, director titular y vicepresidente del directorio a Ángel Fermín Annoni, argentino, casado, mayor de edad, empresario, DNI N° 6.061.532, CUIT 20-06061532-3, domiciliado en calle Ferreyra N° 1335 de Rosario y como directoras suplentes, a las señoras Ana María Andreomatteo, argentina, jubilada, viuda, mayor de edad, DNI N° 6.288.756, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, provincia de Santa Fe y Beatriz Ana Niquio, argentina, casada, ama de casa, DNI N° 4.771.589, CUIT N° 27-04771589- 5, domiciliada en Ferreyra 1335 de Rosario.

quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1469 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 513569 Ene. 9

DESARROLLOS G & H S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: DESARROLLOS G & H S.A.

Fecha Instrumento: Acta Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 21 de febrero de 2023. Domicilio: Tucumán 1436 de la localidad de Totoras Provincia de Santa Fe

Designación de autoridades: Se decide designar un directorio con un miembro titular y un miembro suplente. Se designa para el cargo de Director Titular y presidente del Directorio al Sr. Gastón Federico Griva, argentino, titular del DNI N° 25.205.825 y CUIT 20-25205825-8 , casado en primeras nupcias con Patricia Massei, comerciante, nacido el 27 de abril de 1976, domiciliado en calle Saavedra N° 925 de la ciudad de Totoras y como miembro suplente del Directorio al Fabricio Hernán Herrera, de apellido materno Ventroni, argentino, titular del DNI N° 24.956.617 y CUIT 2324956617-9, soltero, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1976, domiciliado en calle Av. Belgrano 1840 de la localidad de Totoras. Ambos fijan domicilio especial en el denunciado como el domicilio real.

Rosario, 29 de diciembre de 2023. Registro Público Rosario. Expediente 5468/2023.

\$ 50 513548 Ene. 9

DI PALMA S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 14 de Julio de 2023 por acta de socios de DI PALMA S.R.L., CUIT 30-70958101-1, con domicilio legal Av. Mendoza N° 7637 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, efectuó su renuncia al cargo de gerente el Sr. Nelson Adrián Di Palma, DNI 17.277.786, casado en primeras nupcias con Nélida Beatriz Abrazon, nacido el 19/07/1965, con domicilio en calle Nux 636 ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

\$ 50 513532 Ene. 9

EL SENDERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petraco mediante providencia de fecha 13/11/2023, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros: Que se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 31 de fecha 01/04/2023 se procedió a la designación de un directorio compuesto por: Presidente: DANIEL CARLOS ILARI, argentino, nacido el diecisiete de Enero de 1959, DNI N° 12.326.738, CUIT 23-12326738-9 de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Pellegrini NO 1209 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: SERGIO RAULILARI, argentino, nacido el quince de Octubre de 1962, DNI N° 16.036.484, CUIT 20-16036484-0, de estado civil divorciado, de profesión doctor en Gobierno y administración pública, con domicilio en calle Mitre N° 735 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Se fija domicilio especial para ambos directores en la sede Social Mitre N° 735 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los fines de lo requerido en el artículo 256 de la LGS, y asimismo aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad.

\$ 70 513564 Ene. 9

FEMACO S.A.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2023 se dispuso la designación de nuevo directorio, a saber:

DIRECTORES TITULARES:

Iván Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.793, CUIT N° 20-21417793-6, casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión Ingeniero, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444 Lote 426 de la ciudad de Funes, como Presidente;

María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Alvaro Quijano, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Urquiza N° 458, de la ciudad de San Lorenzo, como Vicepresidente;

Mariano Andrés Brajkovic, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.482.487, CUIT N° 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, de profesión Arquitecto, domiciliado en Av. J.Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario; Vilma Beatriz Olmedo de Brajkovic, argentina, nacida el 22 de octubre de 1941, D.N.I. N° 4.099.897, CUIT N° 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, de profesión empresaria, domiciliada en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1º, de la ciudad de San Lorenzo;

Juan Brajkovic, argentino, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. N° 6.174.548, CUIT N° 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, de profesión empresario, domiciliado en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 10, de la ciudad de San Lorenzo.

DIRECTOR SUPLENTE:

Miguel Ángel Pavón, argentino, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I N° 11.295.286, CUIT N° 20-11295286-2, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 397, de la ciudad de San Lorenzo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

\$ 70 513595 Ene. 9

FIORDANI RENZI CEREALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de Diciembre de 2023.

Directorio de "FIORDANI RENZI CEREALES S.A.", con domicilio en calle Once N° 598 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Septiembre de 2.026, proceda a su renovación, Presidente: Fiordani Douglas, D.N.I. N° 13.762.018, C.U.I.T. N° 23-13762018-9, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1.960, casado en primeras nupcias con Romagnoli Patricia, comerciante, domiciliado en Calle 22 N° 524, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Renzi Edgar Hernán, D.N.I. N° 17.750.889, C.U.I.T. N° 20-17750889-7, argentino, nacido el 26 de Julio de 1.966, casado con Ana Paula Fugante, agricultor, domiciliado en Calle 18 N° 832, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Fiordani Gerardo, D.N.I. N° 11.992.708, C.U.I.T. N° 20-11992708-1, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1.955, casado en primeras nupcias con Olga Carmen Márquez, comerciante, domiciliado en Calle 17 N° 1033, de la localidad de Godeken, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Renzi Denise Eglys, D.N.I. N° 14.506.943, C.U.I.T. N°

27-14506943-8, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1.962, casada con Gentiletti Luis Angel, Psicóloga, domiciliada en Calle 18 N° 910 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 65 513601 Ene. 9

HARVEST S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados: Harvest S.R.L. s/Inscripción de Gerencia, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Reunión de Socios, Acta N° 43, celebrada el 21 de noviembre de 2023, se trato la renuncia del Gerente Suplente, el Sr. Stefano Gabriel Angeli y la elección de la nueva Gerente Suplente la Sra. Verónica Laura Bergia D.N.J 17.668. 160, hasta la finalización del mandato; quien acepto la designación y el cargo.- Por lo tanto la actual Gerencia ha quedado integrada de la siguiente manera: GERENTES TITULARES: Josefina María Angeli, D.N.I. 34.770.979; y Catalina María Angeli, D.N.I. 36.860.698; GERENTE SUPLENTE: Verónica Laura Bergia, D.N.I. 17.668.160.

\$ 60 513568 Ene. 9

FIWIND CAPITAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "FIWIND CAPITAL S.A. s/Constitución", s/Expte. N° 4702/23, CUIJ 21-05535781-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario:

Sede Social: Se fija en calle Gorriti 196 - Piso 5 B, de la ciudad de Rosario (SF).

Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales, siendo reelegibles, quienes permanecerán en su cargo hasta la designación de sus reemplazos.

Designación de los integrantes del Directorio: Presidente: BRUNO PERONA, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF). Vicepresidente: LUCAS

MIGUEL SABBATINI, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF); Director Titular: AGUSTIN PERONA, argentino, comerciante, nacido el 05/09/1990, DNI N° 35.250.668, CUIT N° 20-35250668-1, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF) y Directora Suplente: CARMEN CIANI, argentina, abogada, nacida el 04/07/1954, DNI N° 16.487.300, CUIT N° 27-16487300-0, divorciada, con domicilio en calle León Guiruciaga 610 de la ciudad de San Nicolás (BA). Los mismos fijan su "domicilio especial", en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 60 513609 Ene. 9

IENDOSCOPY S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 1 días del mes diciembre del año 2023 reunidos HERNAN LUCAS MATIAS TANQUIA, de nacionalidad argentina, nacido el 09/11/1979, D.N.I. N° 27.669.063, CUIT 23-27669063-9, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lamas 2795, Barrio Tierra de Sueños 2, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y MARIA ALICIA GHIGLIONE de nacionalidad argentina, nacida el 05/05/1984, D.N.I. N° 30.868.304, CUIL 23-30868304-4, de ocupación empleada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lamas 2795, Barrio Tierra de Sueños 2 de la ciudad de Roldán, únicos socios de "IENDOSCOPY S.R.L.", acuerdan:

A) DESIGNAR por unanimidad a María Alicia Ghiglione, DNI 30.868.304, en carácter de socio gerente.

Se aclara que el socio gerente Hernán Lucas Matías Tanquía, DNI 27.669.063 continúa en el cargo de socio gerente.

Ambos socios gerentes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

B) Establecer los siguientes domicilios electrónicos: IENDOSCOPY SRL: hernantanquia1@hotmail.com

Hernán Tanquía: hernantanquia@hotmail.com

María Alicia Ghiglioni: aliciaghiglione@gmail.com

\$ 50 513584 Ene. 9

LA COLONIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -segunda nominación- Dr. Fabián Lorenzini, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados "La Colonia S.R.L. s/Constitución de sociedad" - Expte. N° 367/2023 - CUIJ 21-05292581-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

El día 15 de noviembre de 2023, Hernán Isidro Masin y Armando José Masin, han celebrado el contrato de la Sociedad "La Colonia S.R.L.", la que quedó constituida según lo siguiente: Integrantes de la Sociedad: HERNAN ISIDRO MASIN, D. N. 1. N° 24.532.053, C.U.I.T. N° 20-24532053-2, argentino, de estado civil casado, nacido el 25 de mayo de 1975, de 48 años de edad, domiciliado en Rivadavia 1035 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, productor agropecuario, y el Señor ARMANDO JOSE MASIN, D.N.I. N° 30.432.882, C.U.I.T. N° 20-30432882-8, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11 de setiembre de 1983, de 40 años de edad, domiciliado en Zona Rural del distrito Villa Ocampo, productor agropecuario

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de noviembre de 2023.

Denominación: LA COLONIA S.R.L.

Domicilio: Rivadavia N° 1035 de la ciudad de Villa Ocampo de la provincia de Santa Fe. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero en cualquier parte de la República Argentina, a) LA EXPLOTACION directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestales, apícola, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. También se dedicará a la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad; b) Podrá actuar como corredor, comisionista, mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas legales que rijan la materia, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, excepto las reservadas por la Ley de Entidades Financieras.

Plazo de Duración: será de 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de \$1.000 (pesos un mil), cada una suscriptas según el siguiente detalle: 1) Hernán Isidro Masin, la cantidad de 500 (quinientas), cuotas sociales de un mil pesos (\$1.000), cada una que representa la cantidad de quinientos mil pesos (\$500.000) equivalentes al 50% del capital social 2) Armando José Masin, la cantidad de 500 (quinientas), cuotas sociales de un mil pesos (\$1.000), cada una que representa la cantidad de quinientos mil pesos (\$500.000) equivalentes al 50% del capital social. El capital suscrito se integra en su totalidad en efectivo por

cada una de las partes.

Dirección y Administración: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios, actuando como socio - gerente y teniendo en forma indistinta el uso de la firma social. La duración del mandato será por el tiempo de duración de la sociedad o hasta su renuncia al cargo. El gerente podrá: 1) operar con toda clases de bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera a cuyo efecto podrá realizar todo tipo de operación bancaria o comercial de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; 2) comprar mercaderías, materiales e insumos para el cumplimiento del objeto, al contado y/o a plazo; 3) Tomar dinero en préstamo, aceptar prendas y/o constituir las o cancelarlas, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y/o rescindirlos; 4) adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarios y/o gravarlos, 5) presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y realizar en general todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social; 6) realizar tramitaciones y operaciones con entes autárquicos y empresas del estado; 7) representar a la sociedad ante las reparticiones u organismos Nacionales, Provinciales o Municipales; 8) para todos los demás actos sociales las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por los asociados reunidos en reunión de socios, mediante el voto de la simple mayoría de capital presente, oportunidad en la que se autorizará al gerente para la realización de dichos actos; 9) podrán otorgar poderes especiales judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- siempre dentro de los límites establecidos por la Ley General de Sociedades; 10) en todos los actos sociales la firma del gerente irá acompañada de un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad y la aclaración de la firma y del cargo del firmante; 11) el gerente dedicará todos sus conocimientos al servicio de la sociedad no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos a los de la misma; 12) el gerente deberá constituir una garantía conforme lo establece la Ley General de Sociedades a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El monto de la garantía será de \$300.000.- (pesos trescientos mil). La garantía consistirá en seguros de caución a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad.

Designación de gerentes:

HERNAN ISIDRO MASIN, DNI: N° 24.532.053, ARMANDO JOSE MASIN, DNI: N° 30.432.882.
Fiscalización: la realizarán los socios.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante. Reconquista, 27 de Diciembre de 2023.

\$ 450 513515 Ene. 9 Ene. 10

IANUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/11/2023, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente del Directorio: Victoria Beatriz Rivero, DNI: 31.393.089, CUIT: 27-31393089-6, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 05 de enero de 1985, estado civil: casada, domicilio: Av. Caseros 145 Bis, Piso: 14, Departamento: 01, 2000, Rosario, Santa Fe. Directora Titular: Lorena Verónica Rivero, DNI: 24.566.541, CUIT: 2724566541-0, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1975, estado civil: soltera, domicilio: Brown 1726, Piso: 8, Departamento: A, 2000, Rosario, Santa Fe. Directora Suplente: Sabrina Mariela Rivero, DNI: 28.762.181, CUIT: 27- 28762 181-2, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 03 de abril de 1981, estado civil: casada, domicilio: San Luis 433, Piso: 8, 2000, Rosario, Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se fija domicilio especial de las Señoras Directoras, de acuerdo con el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en calle Urquiza 3242, 2000, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 513600 Ene. 9

MARROCCHI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber por un día que por la Asamblea General Ordinaria N° 27 del 24 de noviembre de 2022 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Daniel Elio Marrocchi; Vicepresidente: Nidia Sánchez; y Director Suplente: Emilio José Bollea. Todos con domicilio especial constituido a los efectos del art. 256 in fine de la ley 19.550 en calle Córdoba 4102 de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 513565 Ene. 9

LOS ROMES Y CIA S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: CESAR NORBERTO ROMERO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 21/04/1978, DE OCUPACIÓN VENDEDOR AUTÓNOMO, CASADO, CON DOMICILIO EN LA CALLE PASAJE 1502 122 BIS DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NRO. 26.508.398, CUIT 20-26508398-7, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CESARNROMERO@GMAIL.COM Y NATALIA BEATRIZ REATTO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 24/07/19805 D.N.I. N° 28.314.444, CUIT 27-28314444-0, DE OCUPACIÓN DOCENTE, CASADA, CON DOMICILIO PASAJE 1502 122 BIS DE

LA CIUDAD DE ROSARIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO NATALIAREATTO@GMAIL.COM

2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

3) DENOMINACIÓN: "LOS ROMES Y CIA S.R.L."

4) DOMICILIO: PASAJE 1502 122 BIS DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE.

5) OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS DE LAS ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EQUIPOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS TANTO NUEVOS COMO USADOS, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y MONTAJES INDUSTRIALES.

EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO

6) PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) AÑOS

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.-

8) FISCALIZACIÓN: ESTARA A CARGO DE TODOS LOS SOCIOS.

9) ADMINISTRACIÓN: ESTARA A CARGO DE CESAR NORBERTO ROMERO, SOCIO GERENTE.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTARA A CARGO DE UNO O MAS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARAN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO "SOCIO GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA DE LA DENOMINACION SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS.

11) CIERRE DE EJERCICIO: EL 30/09 DE CADA AÑO.

\$ 100 513585 Ene. 9

MAZAL INMUEBLES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Grinblat Ariel Raúl, apellido materno Ode, DNI N 17.668.0331 CUIT Nº 20-17668033-5, nacido el día 25 de Julio de 1966, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosental Mónica Fabiana, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Salta 1165 piso 20, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Rosental Mónica Fabiana, apellido materno Brodsky, DNI Nº 21.885.458, CUIT Nº 27-21885458-9, nacida el día 26 de Noviembre de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Grinblat Ariel Raúl, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Salta 1165 piso 20, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/10/2023.

3) Razón Social: MAZAL INMUEBLES S.R.L.

4) Domicilio: Salta 1165 piso 20.

5) Objeto Social: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes urbanos propios o arrendados propios.

6) Plazo de duración: Veinticinco (25) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 400.000, (pesos cuatrocientos mil).

8) Administración y Fiscalización: a cargo los socios gerentes Grinblat Ariel Raúl, DNI Nº 17.668.033, CUIT Nº 20-17668033-5 y Rosental Mónica Fabiana, DNI Nº 21.885.458, CUIT Nº 27-21885458-9.

9) Organización de la representación: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad, usando sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 513575 Ene. 9

MULTIFUNCIONAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de Noviembre de 2023 se reúnen en el local de la sede social de MULTIFUNCIONAL S.A., Sarmiento 1149 de Rosario, cuyas firmas figuran en EL Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria, la cual es unánime en la sede social Sarmiento 1149 de la ciudad de Rosario para designar DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, por el término de 2 ejercicios.

PRESIDENTE: BRIAN WHEEIER, D.N.I. Nº 22797113, C.U.I.T. 20-227997113-5, Director Titular.
VICEPRESIDENTE: GILBERT GARDEBLED, D.N.I. Nº 18691489, C.U.I.T. 23-18691489-9, Director titular: DIRECTOR TITULAR: MELANIE WHEELER, D.N.I. Nº 27.517.852, C.U.I.T. 27-27.517.852-2.

DIRECTOR TITULAR: GLENDA WHEELER, D.N.I. Nº 24.918.171, C.U.I.T. 23-24918171-4.

DIRECTORES SUPLENTE: MURIEL GARDEBLED, D.N.I. Nº 21.885.238, C.U.I.T. 27-21885238-1, Directora suplente ALICIA LYDIA GARCIA, D.N.I. Nº 6.191.256, C.U.I.T. 27-06191256-3, Directora suplente: La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por

unanimidad.

\$ 50 513571 Ene. 9

NESTOR JULIO GUERECHET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por de estar así dispuesto en los autos caratulados "NESTOR JULIO GUERECHET S.A. s/ Designación Autoridades" - EXPTE. N° 2779/2023, CUIJ N° 2105212998-9, Año 2023, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 11 de Diciembre de 2023, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor Néstor Guerechet, de apellido materno Aparo, D.N.I. 21.411.887, nacionalidad Argentina, Licenciado en Administración de Empresas, casado, nacido el 16 de Julio de 1970, de 53 años de edad, domiciliado en Club de Campo el Paso 486, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-21411887-5; Vicepresidente: Señor José Abel Héctor Orlandi, de apellido materno Porta, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad Argentina, Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, de 58 años de edad, domiciliado en Bv. Gálvez 2179 P.A., de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17390751-7; y Director Suplente: Señor Eduardo Francisco Aispuru, de apellido materno Romero, D.N.I. 18.241.787, nacionalidad Argentina, Abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1967, de 56 años de edad, domiciliado club de Campo el Paso 492, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C U.I.T. 20-18241787-5.Santa Fe, 29 de diciembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 300 513611 Ene. 9

PRIMORDIAL CONECTIVIDAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre el señor Pablo Nicolás Rampello, argentino, comerciante soltero, DNI. 30.167.689, CUIL. 20-30167689-2, nacido el 28 de Marzo de 1983, con domicilio en calle General López N° 6821 Totoras, provincia Santa Fe, y la señora Melina Mezzo, argentina, docente, soltera DU. 32.387.857, CUIL. 27-32387857-4, nacida el 19 de Abril de 1986, con domicilio en la calle Bv. Belgrano 1382, Totoras, provincia Santa Fe, únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en fecha 28/09/2023, con denominación social "PRIMORDIAL CONECTIVIDAD S.RL", inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 19/12/2023 al TOMO 1741 F° 102611 y N° 1978, resuelven por unanimidad modificar la cláusula OCTAVA del contrato social la que queda redactada definitivamente de la siguiente manera:

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que expongan la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio de uno de los gerentes, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevee para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los 10 días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio, y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el 5% para la constitución de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social, podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19550. Salvo lo dispuesto por el art. 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojara pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, e ncuyo caso se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando ésta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

\$ 160 513604 Ene. 9

PLEMET S.R.L

CONTRATO

1) Datos de los socios: MAURICIO REINALDI, D.N.I. 31.758.024, CUIT.: 20-31758024-0, argentino, nacido el día 30 de agosto de 1985, en la ciudad de Rosario con domicilio en calle ZELAYA N° 1158 ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE, de profesión INGENIERO QUIMICO, estado civil soltero, y LETICIA REINALDI, Argentina, D.N.I. 32.803.204, CUIT 27-32803204-5, nacida el 12 de diciembre de 1986, de profesión INGENIERA EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, con domicilio en calle PASCUAL ROSAS N° 625, ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE, República Argentina, estado civil SOLTERA.

2) Fecha de constitución: 22 de noviembre de 2023.

3) Denominación: PLEMET S.R.L.

4) Domicilio: AV. RIVAROLA 8060 (Rosario).

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como, en el exterior, a las siguientes actividades:

A) Industrial: La fabricación, reparación y comercialización de piezas metálicas a medida; B) Servicios: La prestación de servicios a terceros en todo lo referente a la producción, elaboración e Industrialización de todo tipo de productos, elementos o materiales para la industria manufacturera, maquinarias y productos terminados sean de origen nacional o extranjera, pudiendo estar éstas en tránsito en el país para su tratamiento; C) Comerciales: Mediante la compra y venta de por mayor y menor de mercaderías, productos elaborados o en elaboración, ya sean de producción propia o no, y todo otro objeto susceptible de transacción comercial que tengan como destino el rubro de la industria manufacturera; C) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, loteos, colocación, urbanización, arrendamiento, parcelamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, excepto corretaje inmobiliario; E) Importación-exportación: Importar y exportar todo tipo de bienes, mercaderías, productos elaborados y en elaboración, materias primas, materiales e insumos que tengan relación con la industria manufacturera; E) Transporte: terrestre en general, y en especial transportes de cargas en el ámbito provincial o interprovincial, explotar y realizar por cuenta propia y de terceros el transporte de productos para la industria manufacturera, en su estado natural, industrializados, materias primas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento en depósito, embalaje y guarda muebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representaciones de toda operación afin, en transportes propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional. En general, la Sociedad podrá realizar cualquier acto u operación civil, comercial, industrial o de otra índole que concurra a afianzar, incrementar y facilitar el desenvolvimiento de los negocios, en operaciones que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social enunciado en los incisos precedentes, dentro y fuera del país.

El objeto social está constituido por las actividades enunciadas taxativamente, especificadas e identificadas con letras, que van de la A) a la F), Dentro de cada una de ellas, a título ejemplificativo se han enunciado algunas de las facultades comprensivas de dichas actividades que constituyen el objeto, estas enunciaciones son meramente ejemplificativas y no limitativas, dentro del marco legal que regula cada actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos útiles que no sean prohibidos por las leyes o en este contrato.

6) Plazo de duración: 30 Años.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CATORCE MILLONES (\$14000.000.00) dividido en CATORCE MIL (14.000) Cuotas de PESOS MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) cada una.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de «Socio Gerente o “Gerente”, precedida de la Denominación Social. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluyendo dar y recibir mercaderías en consignación, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales, y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se exporten o importen mercaderías o productos, adquirir o enajenar bienes, contratar, subcontratar cualquier clase de negocios, constituir hipotecas en la forma y condiciones que considere más conveniente, ejecutar operaciones bancarias y comerciales en todos los Bancos y demás Instituciones de Crédito Oficiales y/o Privados del país para cuyas operaciones podrán solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y créditos en descubierto, con o sin garantías, solicitar dinero en préstamos y descuentos de documentos de créditos, hacer depósitos y retirarlos, abrir créditos documentados para la compra de bienes o productos en el exterior y además aceptar, firmar, dar vales, letras, pagares o cualquier otra documento dejando constancia que las operaciones

precedentes enunciadas son solo enunciativas, pudiendo realizar cualquier otra clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

9) Representación legal: a cargo del socio gerente quedando designado en tal a MAURICIO REINALDI, DNI: 31.758.024.

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 300 513586 Ene. 9

SAUZALITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 05 de enero de 2023, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Sebastián Vanzini, argentino, D.N.I. N° 21.985.662, C.UIT. N° 2021985662-9, nacido el 06 de abril de 1971, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Ruta 34 S 4444, Funes, Provincia de Santa Fe, y con domicilio electrónico en sebavanzini@gmail.com

Vicepresidente: Franco Vanzini, argentino, D.N.I. N° 33.868.992, C.U.IT. N° 2033868992-7, nacido el 01 de septiembre de 1988, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Del Ceibal N° 50 de la ciudad de Rosario, y con domicilio electrónico en fvanzini@gmail.com

Carlo Vanzini Monaco, argentino, D.N.I. N° 34.744.816, C.U.I.T. N° 20-34744816-9 nacido el 23 de agosto de 1989, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 2063, piso 4 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en cvanzini@hotmail.com

Marco Vanzini, argentino, D.N.I. N° 34.732644, C.U.IT. N° 20-34732644-6, nacido el 27 de agosto de 1989, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 2063, piso 4 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en mjvanzini@hotmail.com

DIRECTOR SUPLENTE:

Diego Vanzini, argentino, D.N.I. N° 22.815.895, C.U.I.T. N° 20-22815895-0, nacido el 04 de julio de 1972, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 2063, piso 3 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en diegovanzini@hotmail.com

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/08/2025.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Zeballos N° 2071 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 513596 Ene. 9

QUALITY DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los Sres. Esteban Aníbal Alastra, DNI: 27.746.219, CUIT 20-27746219-3, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de noviembre de 1979, con domicilio en calle 1 de Mayo 1270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico e_alastra@hotmail.com, de profesión Ingeniero y de estado civil Casado; Lucas Nahuel Bavestrello, DNI 33.734.744, CUIT 20-33734744-5, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de junio de 1988, con domicilio en calle Los Fogones N° 2464 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico lucas.bavestrello@gmail.com, de profesión empresario y de estado civil casado; y Bruno Semprini, DNI 34.541.223, CUIT 23.34541223-9 de nacionalidad argentina, nacido el 07 de agosto de 1989, con domicilio en calle 1 de Mayo 870 Piso 11 depto 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico semprinibruno38@gmail.com, de profesión arquitecto y de estado civil soltero; todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "QUALITY DESARROLLOS SRL".

Fecha Instrumento de Constitución: 15 de diciembre de 2023.

Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede social: Santa Fe 3314, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción, y/o reforma y/o refacción de inmuebles rurales y/o urbanos de cualquier naturaleza, edificios residenciales y/o no residenciales, estructuras metálicas y/o de hormigón, caminos, puentes, desagües, obras viales, sanitarias y/o obras hidráulicas, incluso sometidas a régimen de propiedad horizontal u otros derechos reales, reformas, reparaciones, demoliciones, urbanizaciones, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado tanto proyecto, dirección y ejecución de las mismas, por sistema de compra venta al costo o constitución de consorcios de propietarios y otras modalidades de contratación permitidas por la ley, podrán también explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma; b) prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reformas, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura que hagan al objeto social. c) desempeño como Fiduciaria, en toda clase de contratos y operaciones de Fideicomiso de administración y/o garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios, permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias y complementarias que dicten en el

futuro, excluyendo su actuación como fiduciaria de Fideicomisos Financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del régimen de la Oferta Pública. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), divididos en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, en múltiplos de dos, de forma tal que, el Sr. Esteban Anibal Alastra, o sus sucesores, mientras conserven conjuntamente el 50% de la participación social, designen a la mitad de sus miembros, y los restantes socios, a la otra mitad restante, obligando a la sociedad con la firma de dos Gerentes, debiendo incluir la firma de al menos un gerente nombrado por cada parte antes identificada. En caso que el Sr. Esteban Anibal Alastra, o sus sucesores, dejaran de conservar conjuntamente el 50% de la participación social, la designación de los gerentes será para todos los socios, conforme a las mayorías establecidas en la ley de sociedades, y la representación de la sociedad será con firma conjunta de al menos dos de los gerentes. Los gerentes podrán ser socios o no, quienes duraran en su cargo mientras su mandato no sea revocado. A tal fin, utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras "Socio Gerente" o "Gerente". Se han designado los siguientes socios gerentes: Socios Gerentes Titulares: Lucas Nahuel Bavestrello, DNI 33.734.744, Bruno Semprini, DNI 34.541.223; Esteban Aníbal Alastra, DNI: 27.746.219; Eduardo Omar Alastra, DNI: 16.778.075, DNI 28.058.653 y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme Art. 284, Ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 200 513587 Ene. 9

MOLINOS FENIX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023 y Reunión de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2023, se procedió a elegir a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, a distribuir los cargos en la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Contador Público Guillermo T. Herfarth, Vicepresidente: Señora Clotilde S. E. N. de Herfarth, Secretario: Arquitecto Fernando Guillén, Prosecretario: Ingeniero Mario Hellwig, Director Titular: Señor Tomás Raúl Moscetta, Director Titular: Señor Raúl Joyel Quinteros; Directores Suplentes: Señor Agustín Herfarth, Dr. Tristán García Montañó; Síndicos Titulares: Doctor Abogado Rodolfo Gustavo Razzari, Contador Público Roberto José Desirello, Contadora Pública Viviana Nélida Rivera, Síndicos Suplentes: Contador Público Juan Carlos Stein, Contador Público Jorge Marcelo Scherz, Contadora Pública Natalia Susana Desirello. Todos los miembros integrantes del Directorio y de la Comisión fiscalizadora, fijan domicilio especial en Mendoza 8175. de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 513594 Ene. 9

SANTILLI AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por Acta N° 15 Asamblea General Ordinaria- del 02/10/2023, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Eduardo Héctor Santilli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.565.545, CUIT N° 2011565545-1, nacido el 08 de febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Bernuez, de profesión empresario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong, como Presidente;

Liliana Mónica Bernuez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.897.899, CUIT N° 2714897899-4, nacida el 13 de octubre de 1961, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Santilli, de profesión empresaria, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTOR SUPLENTE:

Ignacio Martín Santilli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.739.872, CUIT N° 2038739872-5, nacido el 19 de mayo de 1995, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong.

\$ 50 513597 Ene. 9

RAINAUDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que en la sociedad "RAINAUDO S.R.L." constituida conforme al contrato social inscripto en el Registro Público el 27 de marzo de 2017, en CONTRATOS, al Tomo 168, Folio 7734, Nro. 475, se resolvió en reunión de socios que consta en acta volante de fecha 16 de noviembre de 2023 la modificación de la cláusula segunda del Contrato Social que refiere al domicilio social; la reconducción de la sociedad por un termino de 25 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Publico, modificando así la cláusula tercera del contrato social; la modificación de la cláusula cuarta en virtud de la incorporación de nuevas actividades al objeto social. Asimismo, se resolvió en la mencionada reunión de socios aumento de capital, modificando la cláusula quinta del contrato social. Quedando las mencionadas cláusulas redactadas en forma definitiva de la siguiente manera: SEGUNDA: "La sociedad fija su domicilio legal en la ciudad de Oliveros, Provincia de Santa Fe. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina.". TERCERA: "La sociedad se reconduce por el término de veinticinco (25) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Publico". CUARTA: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1- VENTAS: Ventas al por menor y al por mayor de artículos para el hogar; limpieza; electrodomésticos; productos alimenticios; herramientas eléctricas y no eléctricas; maquinarias; artefactos y utensilios para industrias. 2- EXPORTACION E IMPORTACIÓN: Exportación e importación de los bienes descriptos en el objeto social. 3- CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal o bienes de conjuntos inmobiliarios y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, oficinas, casas y/o edificios. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios públicos, depósitos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4- FIDEICOMISO: La sociedad podrá actuar como fiduciario en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo recibir la propiedad fiduciaria y ejecutar los fines del fideicomiso de acuerdo al Código Civil y Comercial o la normativa que en un futuro la reemplace, así como también cualquier acto vinculado a la ejecución de los contratos en cuestión. 5- Producción y fabricación de los bienes descriptos en el objeto social. 6- Toda actividad anexa o complementaria a las principales. Podrá contratar con el estado, participando de licitaciones públicas, contrataciones directas por sí o asociada a terceros.

Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, en todo el territorio del país y en el extranjero. QUINTA: "El capital social se fija en la suma de \$600.000 (pesos seiscientos mil con 00/100), dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio RAINAUDO, MIGUEL ALEJANDRO suscribe 3.300 (tres mil trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, que representan \$330.000,00 (pesos trescientos treinta mil con 00/100) y el socio RAINAUDO, ALDO JAVIER suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, que representan \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil con 00/100). Los socios integran en este acto en 25% del valor de la totalidad de las cuotas sociales suscriptas y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del instrumento". Asimismo, en dicha reunión de socios se ha sido designado como gerentes a los Sres. RAINAUDO, MIGUEL ALEJANDRO, nacido el 26 de septiembre del año 1977, DNI N° 25.942.895, argentino, soltero, CUIT 20-25942895-6, domicilio especial en calle Sánchez de Loria N° 1677 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y RAINAUDO, ALDO JAVIER, nacido el 05 de febrero de 1981, DNI N° 28.645.306, argentino, soltero, CUIT 20-28645306-7, domicilio especial en calle San Lorenzo N° 7966, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y la modificación de la sede social, estableciendo la misma en Calle 3 Lote 128,

Solares Norte, Zona Rural de Oliveros, Pcia. de Santa Fe.

\$ 155 513581 Ene. 9

SL LOGISTICS S.A.

ESTATUTO

El-señor Juez de ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, -en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550- se hace saber respecto de la constitución de la sociedad SL LOGISTICS S.A. dentro de los autos 21-05535281-7, resuelto por Acta constitutiva a de fecha 17 de Agosto de 2023 de acuerdo al siguiente detalle: Que mediante edicto de constitución publicado en fecha 28 de Noviembre de 2023 se consignó erróneamente que: "Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria", cuando en realidad debió decir "Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, tal como se encuentra establecido en el estatuto de la sociedad de referencia. San Lorenzo, 15 de Diciembre de 2023.

\$ 50 513578 Ene. 9

SERVICIOS LAMBIES S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERVICIOS LAMBIES S.R.L. s/Prorroga al 02-12-2033 (20 años) - CUIJ 21-05536097-6, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 15 de noviembre de 2023, por unanimidad de los socios se resolvió la prórroga de la sociedad por el plazo de 10 años a contar desde su inscripción ante el Registro Público. En consecuencia, se modificó el artículo SEGUNDO del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: "TERCERA. Término. El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo el mismo ser prorrogado previa inscripción en el Registro mencionado.

\$ 50 513555 Ene. 9

SEMILLERIA DENIS STAMATTI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEMILLERIA DENIS STAMATTI S.R.L. s/Designación de gerente - Modificación del contrato" Expediente N° 2520/2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Gerente: Con motivo del fallecimiento del socio gerente Edilberto Aldo Alcober el día 28 de noviembre de 2022, los socios resuelven designar como gerente al señor CLAUDIO ALBERTO ALCOBER, DNI N° 21.808.947, quien asume el cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del contrato social. Modificando el artículo 6 del contrato social, cuya redacción se transcribe a continuación: "SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CLAUDIO ALBERTO ALCOBER, quien revestirá el carácter de socio gerente y ejercerá la representación de la sociedad, con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el art., 157 y siguientes de la Ley 19550 (Modif. Ley 22903). Ejercerá la representación de la sociedad, quedándole expresamente prohibido comprometerla en fianzas o garantías de operaciones extrañas a la misma o de terceros. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 513593 Ene. 9

TRESCOLAC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo. 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "TRESCOLAC" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ivo Scozzina, argentino, D.N.I. N° 37.575.395, CUIT N° 20-37575395-3, nacido el 04 de septiembre de 1994, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Industrial, y con domicilio en calle San Juan N° 272 de la ciudad de San Lorenzo; Ian Marco Scozzina, argentino, D.N.I. N° 41.319.872, CUIT N° 20-413198721, nacido el 27 de julio de 1998, estado civil soltero, de profesión estudiante, y con domicilio en calle San Juan N° 272 de la ciudad de San Lorenzo; Tiago Scozzina, argentino, D.N.I. N° 44.178.722, CUIL N° 20-44178722-8, nacido el 10 de julio de 2022, estado civil soltero, de profesión estudiante, y con domicilio en calle San Juan N° 272 de la ciudad de San Lorenzo; María Candela Trevisan, argentina, D.N.I. N° 40.367.186, CUIL N° 23-40367186-3,

nacida el 09 de diciembre de 1997, estado civil soltera, de profesión estudiante, y con domicilio en calle Colon N° 511 de la ciudad de San Lorenzo; y Santiago Trevisan, argentino, D.N.I. N° 43.377.853, CUIL N° 20-43377853-8, nacido el 27 de julio de 2001, estado civil soltero, de profesión estudiante, y con domicilio en calle Colon N° 511 de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/12/2023.

3) Denominación social: "TRESCOLAC" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Colón N° 511 de la ciudad de San Lorenzo.

5) Objeto social: a) Producción, elaboración y comercialización de productos lácteos, de procedencia de ganado bobino, ovino, caprino y bufalino. b) Compra y venta de leche y sus derivados de procedencia de distintos ganados. c) Transporte de materias primas, sub-productos y productos elaborados de la industria láctea, para su elaboración o comercialización de ellos. d) Explotación pecuaria de todo tipo de ganado vacuno, ovino, porcino, avícola, caprino, equino, en forma intensiva o extensiva, invernada y cría de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y bufalino. e) Contratación y prestación de servicios pecuarios, compra venta de insumos pecuarios. f) Asesoramiento técnico profesional en el área pecuaria. g) Transporte de animales por cuenta propia o de terceros. h) Apicultura.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 10.000.000.-, dividido en 1.000.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ivo Scozzina 240.000 cuotas sociales; Ian Marco Scozzina 230.000 cuotas sociales; Tiago Scozzina 230.000 cuotas sociales; María Candela Trevisan 150.000 cuotas sociales; y Santiago Trevisan 150.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Ivo Scozzina y a María Candela Trevisan, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: "TRESCOLAC" S.R.L., con domicilio electrónico en trescolac@gmail.com;

Ivo Scozzina, con domicilio electrónico en ivosco.94@gmail.com;

Ian Marco Scozzina, con domicilio electrónico en ian.sco@hotmail.com;

Tiago Scozzina, con domicilio electrónico en scozzinatiago@gmail.com;

María Candela Trevisan, con domicilio electrónico en candetrevisan9@gmail.com; Santiago Trevisan, con domicilio electrónico en santiagotrevi27@hotmail.com.

TRANSATLANTICA SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados "TRANSATLANTICA SERVICIOS s/Inscripción de Directorio", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, Acta N° 23, celebrada el 2 de noviembre de 2023, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en tres (3) y Director Suplente en tres (3), a la elección de los miembros que lo integrarán por un periodo de tres ejercicios, y a la distribución de cargos del Directorio.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Guillermo Rubén Jesús Enrico, D.N.I. 23.957.913; VICEPRESIDENTE: Horacio Gabriel Angeli, D.N.I. 13.509.678; DIRECTOR TITULAR: Catalina María Angeli, D.N.I. 36.860.698; DIRECTORES SUPLENTES: Héctor Diego Zavanella, argentino, D.N.I. 12.720.837; Josefina María Angeli, D.N.I. 34.770.979 y Teresa Catalina Lidia Sartorio, D.N.I. 3.177.544, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Entre Ríos 986 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

TELCO INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 780 - Año 2.023 - Telco Inversora S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ N° 2105396239-1, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 10 de mayo del año 2.023, los accionistas de Telco Inversora S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 12, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios:

Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, nacido el 06/10/1.964, argentino, D.N.I. N° 16.957.459, CUIT N° 20-16957459-7, apellido materno Ternengo, casado, domiciliado en calle General Paz N° 720 de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empresario. Director Suplente: Carlos Alejandro Wilson, nacido el 21/03/1.936, argentino, D.N.I. N° 6.284.8813 CUIT N° 20-06284881-3, apellido materno Martínez, casado, domiciliado en calle Emilio Cerdán s/n de Susana, Provincia de Santa Fe, empresario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 29 de Noviembre de 2.023. Fdo. Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 60 513530 Ene. 9

THEZ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En la reunión de socios de fecha 11/05/2022 se dispuso la modificación del contrato social, quedando la cláusula sexta de la siguiente manera: "SEXTA

GERENCIA: La administración de la sociedad, su representación y firma social estará a cargo de una persona humana socia o no, en calidad de gerente. La designación del mismo, y la duración del ejercicio se determinará por reunión de socios convocada al efecto." y hubo designación de autoridades, quedando como Gerente la socia Elisa Mab Dávila, DNI: 21357061. Santa Fe, 29 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 513602 Ene. 9

VIA APIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos caratulados: ECHEN RAMIRO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02846838-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Leonor Rubulotta, se ha ordenado la transferencia de 4542 cuotas sociales de la Sociedad "VIA APIA S.R.L.", de la siguiente forma: a favor de la heredera declarada: Mabel Rosario Alonso, de apellido materno López, viuda, nacida el 07/06/1937, con domicilio en Pasaje Quilmes 53 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 3.558.326, CUIL 27-03558326 -8, se le adjudican 4542 cuotas. Rosario, 29 de diciembre de 2023.

\$ 50 513534 Ene. 9

AGROSERVICIOS DON RAUL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROSERVICIOS DON RAUL S.R.L. s/Designación de autoridades. Expte Nro. 2673 de 2023, de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que: Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01 de noviembre de 2023, resolvieron designar como gerentes a los señores Socios Rey Fernando Raúl DNI 22.014.677, CUIT 20-22014677-5, argentino, domiciliado en calle Pje. Dr. Silvera 831 de la localidad de San Carlos Centro. Santa Fe, casado, productor agropecuario; Rey Gustavo Javier, DNI 18.106.943, CUIT 20-18106943-1, argentino, domiciliado en calle Suipacha 345 de la localidad de San Carlos Centro. Santa Fe, casado, productor agropecuario y Rey Roberto Carlos, DNI 20.158.583, CUIT 20-20158583-0, argentino, domiciliado en calle Tucumán 67 la localidad de San Carlos Centro. Santa Fe, casado, productor agropecuario. Quienes ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2023.

\$ 50 513472 Ene. 9

AGROBARBAGLIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROBARBAGLIA S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 2744/2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1- Fecha del acta constitutiva: 21 de Noviembre de 2023.

2- Socios: RICARDO JUAN BARBAGLIA, argentino, casado, nacido el 1 de octubre de 1956, de 67 años de edad, D.N.I. Nro. 12.461.212, C.U.I.T. Nro. 20-12461212-9, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle B. Iturraspe 679 de la localidad de La Pelada, Provincia de Santa Fe y en ricardobarbagliagmail.com; GABRIEL NICOLÁS BARBAGLIA, argentino, soltero, nacido el 17 de septiembre de 1987, de 36 años de edad, D.N.I. Nro. 33.195.510, C.U.I.T. Nro. 20-33195510-9, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle B. Iturraspe 679 de la localidad de La Pelada, Provincia de Santa Fe y en gabrielbarbagliagmail.com; GUILLERMINA DAIANA BARBAGLIA, argentina, soltera, nacida el 12 de marzo de 1994, de 29 años de edad, D.N.I. Nro. 37.816.759, C.U.I.T. Nro. 27-37816759-6, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle B. Iturraspe 679 de la localidad de La Pelada, provincia de Santa Fe y en guillerminabarbaglia@gmail.com; NAHUEL IVÁN BARBAGLIA, argentino, soltero, nacido el 11 de octubre de 1995, de 28 años de edad, D.N.I. Nro. 38.980.927, C.U.I.T. Nro. 20-38980927-7, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, con domicilio en calle B. Iturraspe 679 de la localidad de La Pelada, Provincia de Santa Fe y nahuelbarbaglia@gmail.com, todos hábiles para contratar, resuelven por unanimidad constituir una sociedad que se registrá por las siguientes cláusulas:

3- Denominación: AGROBARBAGLIA S.A.

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de La Pelada, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías y representantes en domicilios especiales en cualquier punto del país como en el extranjero.

5- Sede social: La sede social se establece en calle B. Iturraspe N° 679 de la localidad de La Pelada, Provincia de Santa Fe.

6- Plazo: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agrícola: Cultivo de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras y pasturas en campos propios o de terceros. 2) Ganadera: Cría, engorde e invernada de ganado bovino, excepto feedlot. La sociedad, para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto, y que se vinculen con el objeto social.

8- Capital social: El capital social es de \$500.000.- (pesos quinientos mil), representado por 500 (quinientas) acciones nominativas, no endosables, ordinarias de valor nominal \$1.000 (pesos mil) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ricardo Juan Barbaglia 260 (doscientos sesenta) acciones por un total de \$260.000 (pesos doscientos sesenta mil); Gabriel Nicolás Barbaglia 80 (ochenta) acciones por un total de \$80.000 (pesos ochenta mil); Guillermina Daiana Barbaglia 80 (ochenta) acciones por un total de \$80.000 (pesos ochenta mil); Nahuel Iván Barbaglia 80 (ochenta) acciones por un total de \$80.000 (pesos ochenta mil). El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.

9- Administración y representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres personas que durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea que los designe o en su defecto los Directores en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. En caso de empate el presidente tiene el voto resolutorio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio siendo necesario el aditamento del sello con la denominación social AGROBARBAGLIA S.A. a cada firma para obligar a la sociedad, pudiendo éste nombrar apoderados para el caso de considerarlo necesario.

10- Integración del Directorio: Presidente: Ricardo Juan Barbaglia, argentino, casado, nacido el 1 de octubre de 1956, de 67 años de edad, C.U.I.T. Nro. 20-12461212-9, con domicilio en calle B. Iturraspe 679 de la localidad de La Pelada, provincia de Santa Fe; Director suplente: Guillermina Daiana Barbaglia, argentina, soltera, nacida el 12 de marzo de 1994, de 29 años de edad, C.U.I.T. Nro. 27-37816759-6, con domicilio en calle B. Iturraspe 09 de la localidad de La Pelada, provincia de Santa Fe.

11- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de los accionistas, en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

12- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 300 513500 Ene. 9

ANSALDI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ANSALDI S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 2715/2023, han decidido el 12 de agosto de 2023, los accionistas de ANSALDI S.A., por unanimidad mediante Asamblea General Ordinaria, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios:

Presidente: Daniela Lorena Ansaldi, DNI N° 28.173.216, CUIT N° 27-28173216-7, domiciliada en calle Brigadier López 2336 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Vanesa Eliana Ansaldi, DNI N° 33.215.759, CUIL N° 27-33215759-6, domiciliada en calle Sarmiento 1515 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Directora suplente: Jorgelina Beatriz Ansaldi, DNI N° 26.450.271, CUIL N° 27-26450271-9, domiciliada en calle Sarmiento 1515 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Dichos cargos fueron aceptados y distribuidos mediante acta de Directorio de fecha 12 de agosto de 2023. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 513444 Ene. 9

"AS" S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "AS" S.A, que en Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2023, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a PATRICIA ADRIANA SCRO, argentina, D.N.I. N° 17.819.022, CUIT 27-17819022-4, nacida el 01 de octubre de 1965, estado civil casada, empresaria, con domicilio en calle Montevideo N° 3930, de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico patriciaadrianascrogmail.com; y como Directora Suplente a NICOLE DANA BALBACHAN, argentina, D.N.I. N° 37.715.324, CUIT 27-37715324-9, nacida el 06 de enero de 1994, estado civil soltera, licenciada en comercio internacional, con domicilio en calle Montevideo 3930, de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico nicolebalbachanqmail.com; quienes fueron fijados como domicilio especial el de los referidos precedentemente para el ejercicio de sus funciones, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 50 513436 Ene. 9

ANTRI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de Noviembre de 2023.

Cedente: ANGELO ROSSO, nacido el 13 de Marzo de 1991, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 21 N° 1436 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 36.186.45 1, CUIT N° 20- 36186451-5 y HERNÁN OCAMPO, nacido el 05 de Septiembre de 1989, argentino, empresario ,soltero, domiciliado en Calle 27 N° 415 'de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.333, CUIT N° 20-34690333-4.

Cesionario: ROMERO, PABLO, nacido el 20 de Agosto de 1997, argentino, empresario, soltero, domiciliado en calle Brasil N°1 195 de la ciudad de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 42.125.332, CUIT N° 20-42125332-3 y MEDINA, BRIAN AGUSTIN, nacido el 08 de Marzo de 1998, argentino, empresario , soltero , domiciliado en Calle 23 N°1 65 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N040.313.201. CUIT N°20-40313201-3.

Monto Cesión: Los cedente, ASTEGIANO, GINO y ROSSO, PIERO; vende, cede y transfiere las cuatrocientas mil cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que posee de la sociedad ANTRI S.R.L. a los cesionarios: ROMERO PABLO suscribe doscientas mil cuotas de capital social de un peso de valor nominal cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social.; y MEDINA BRIAN AGUSTIN suscribe doscientas mil cuotas de capital social de un peso de valor nominal cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. En Consecuencia, se resuelve modificar la cláusula primera, quinta y séptima del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

“PRIMERA: La sociedad tendrá su domicilio en la calle 23 n° 165, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales”.

“QUINTA: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso de cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ROMERO PABLO suscribe doscientas mil cuotas de capital social de un peso de valor nominal cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social.; y MEDINA BRIAN AGUSTIN suscribe doscientas mil cuotas de capital social de un peso de valor nominal cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social de un peso de valor nominal cada una, que representan trescientos veinticinco mil pesos del capital social.”

“SÉPTIMA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de MEDINA, BRIAN AGUSTIN, quien queda designado como Gerente. Los Gerentes gozaran de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.”

\$ 150 513408 Ene. 9

ALTA YUNTA S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 20 de Octubre de 2022, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 27/12/2023 por el término de ley, la Inscripción:

1. SOCIOS: LEÓN BARRETO, DIEGO OMAR DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 19/07/1977, DE PROFESIÓN EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO (EXPTE. N° 2710/17, TRIBUNAL COLEGIADO FAMILIA NRO. 4, CON SENTENCIA N° 2804 DEL 27/09/2017), CON DOMICILIO EN CALLE 16 DE ENERO N° 94899 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON D.N.I. N° 25.750.984; C.U.I.T. 20-25750984-3 Y MELARAGNO, NADIA LORENA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 28/08/1978, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA (EXPTE. N° MO - 63239 - 20169 CON SENTENCIA N° 288 DEL 06/09/2017), CON DOMICILIO EN CALLE ESPORA N° 32049 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON D.N.I 26.777.739, C.U.I.T. 27-26777739-5

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 20 DE OCTUBRE de 2022.

3. DENOMINACION SOCIAL: ALTA YUNTA S.R.L..

4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: 16 DE ENERO N° 9489, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE.

5. OBJETO SOCIAL: LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS VETERINARIOS, INSTRUMENTAL, EQUIPAMIENTOS, PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA ANIMALES; PRODUCTOS DESTINADOS A LA LIMPIEZA, LAVADO, DESODORIZACIÓN, HIGIENIZACIÓN O DESINFECCIÓN, PARA SU UTILIZACIÓN EN EL HOGAR, Y/O AMBIENTES COLECTIVOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS; APARATOS, MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS. B) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, CASAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS O DE HORMIGÓN, OBRAS CIVILES Y TODO TIPO DE OBRAS DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO; COMPRA, VENTA DE TODOS LOS SERVICIOS O MATERIALES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA O CONSTRUCCIÓN. C) COMERCIALIZACIÓN Y

DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS. EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONAN CON SU OBJETO. EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONAN CON SU OBJETO

6. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 99 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

7. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000), REPRESENTADO POR DOCE MIL CUOTAS SOCIALES (12.000 CUOTAS) DE PESOS CIENTO (\$ 100) CADA UNA

8. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS

9. REPRESENTACION LEGAL: CÓRRESPONDE A LOS SOCIOS LEÓN BARRETO, DIEGO OMAR Y DE

MELARAGNO, NADIA LORENA EN FORMA INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS. MANDATO INDETERMINADO

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

\$ 200 513434 Ene. 9

AENIMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de Diciembre de 2023, los socios de "AENIMA S.R.L.", CUIT N° 30-71192190-3: Sres. Esteban Daniel Dalmagro, de nacionalidad argentina, D.N.I. 29.616.331, C.U.I.T. N2 20-29616331-8, nacido el 1 de Octubre de 1982, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mazza N° 3823 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ezequiel Carradori, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.102.143, C.U.I.T. N° 2030102143-8, nacido el 17 de Febrero de 1983, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Álvarez Thomas N° 975 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gonzalo Sebastián Pérez Castillo; de nacionalidad argentina, D.N.I. 29.865.607, C.U.I.T. N° 2029865607-9, nacido el 9 de Septiembre de 1982, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rondeau N° 967 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; acuerdan:

1) Modificar la cláusula segunda del contrato social referente al domicilio de la sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve redactar nuevamente la cláusula segunda del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. La gerencia está facultada para cambiar la sede social conforme lo dispone el art. 11 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales.

2) Fijar nuevo domicilio: por unanimidad se resuelve establecer la sede social en calle Laprida 559 PISO 1 Departamento 1, de la localidad de Rosario.

\$ 50 513508 Ene. 9

BARKING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a

cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. N: 895, Año 2023 “BARKING S.A. s/Designación de Autoridades”, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2022, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Agosto de 2025, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Mariano Andrés Pelletan, DNI 27.566.396, Vice-President. Leandro Nicolas Waiker, D.N.I: 28.574.342, Directora Titular: Sra. María Julieta Ingaramo, D.N.I: 33.562.642 y Directora Suplente: Sra. Graciela del Carmen Lujan, DNI: 11.257.848.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 Diciembre de 2023. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 80 513493 Ene. 9

BITWISE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BITWISE S.A. s/ Designacion De Autoridades” (Expte N° 21-05212156-3), de tramite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

BITWISE S.A.

Designación de Directores: Los socios titulares de la totalidad de las Acciones que representan el 100% del capital social, de la entidad “BITWISE SA”, CUIT N° 30-71630019-2, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N2 180,F° 33 del Libro 13 de Sociedades Anónimas, Legajo N° 4293 en fecha 30 de Abril de 2019, resuelven por unanimidad designar como Director Titular al socio Luis Alberto Méndez, DNI nro. 26.889.870, CUIT 20-26889870-1, con domicilio en Santiago del Estero N° 3062 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, quien ejercerá la administración y representación de la sociedad y durará en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios Asimismo se designa como Director Suplente al socio Lucas Alberto Ferrero, DNI nro. 33.187684, CUIT 20-331187684-5, con domicilio en Guemes 836 de la localidad de Brinkmann deL Departamento San Justo, provincia de Córdoba Lo que se publica a los efectos legales Santa Fe de Diciembre de 2023.

\$70 513409 Ene. 9

B&Z S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados B & Z S.A. s/ Designación De Autoridades - CUIJ 21-05396263-4, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

1 - Fecha de resolución que aprobó la elección de Directores: 02 de noviembre de 2023;

2 -En reunión de Directorio del 03/11/2023 se asigna el cargo de Presidente al: Ruben Daniel Forni CUIT 20-24474934-9 y de Director Suplente a Claudia Mabel Kippes, CUIT 27-24527223-0.Ambos se domicilian en Ruta 13 km 96 Maria Juana Pcia Santa Fe.

Lo que se publica es a efectos y por el término establecido en la Ley de Sociedades Comerciales - Fdo. : Dr. Jorge E. Freyre -Secretario

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2023.

\$ 50 513490 Ene. 9

CREDISOL S.A.

DENOMINACION: CREDISOL S.A..

FECHA INSTRUMENTO: Acta de Asamblea de Accionistas N° 16 de fecha 1° de diciembre de 2023 y Acta de Directorio N° 165 de 4 de diciembre de 2023.

DOMICILIO: San Martín 2135, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Se designa a tres miembros titulares del Directorio y uno suplente. Se designa como presidente del Directorio al señor Víctor Hugo Matelicani, nacido el 17 de abril de 1979, argentino, de profesión analista universitario en sistemas, soltero, DNI 27.290.617 y CUIT 20-27290617-4, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez en la calle Urquiza 1920 quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado; se designa como Vice-Presidente del Directorio al señor Roberto Alves, argentino, nacido el 7 de marzo de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Ana María Yani, DNI 10.719.614 y CUIT 20-10719614-6, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez calle Eva Perón 1923, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado; se designa como Director Titular al señor Luis Carlos Orazi, nacido el 22 de marzo de 1956, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Mirta Adriana Raquel Cuesta, con DNI 12.268.510 y CUIT 20-12268510-2, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez en la calle San Martín 2245, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado; se designa como miembro suplente del Directorio al señor al Sr. Mariano Darío Alves, argentino, DNI 28.449.848 y CUIT 20-28449848-9, soltero, nacido el 23 de enero de 1981, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Eva Perón 1923 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado. Rosario, 27 de diciembre de 2023. Registro Público de Comercio, Expte: 5469/2023.

\$ 100 513441 Ene. 9

BIOCERES CROPS S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria N° 8 de BIOCERES CROPS S.A. de fecha 06 de Octubre de 2021, se ha resuelto modificar el artículo tercero de su Estatuto, el cual ha quedado redactado como sigue: "ARTICULO 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades en el país y/o en el exterior: (1) Agrícolas: comercialización, producción, multiplicación, licenciamiento, consignación, compra, venta, importación, exportación y distribución de: semillas, germoplasmas, invenciones biotecnológicas y cualquier otro producto, insumo, materia prima, tecnología y conocimiento relacionada a la actividad agrícola; y también toda actividad relacionada a la explotación, investigación, desarrollo, producción y administración de proyectos vinculados a la biotecnología y/u otras tecnologías vinculadas a los productos agrícolas. (2) Industriales: investigación, desarrollo, producción, elaboración y administración de proyectos vinculados a la biología sintética e ingeniería metabólica para el desarrollo e investigación de productos biológicos y/o metabolitos para uso agrícola e industrial, como así también la selección, identificación, multiplicación, comercialización, importación, exportación de dichos organismos y productos; (3) Servicios: servicios de investigación y desarrollo de plataformas vinculadas a la biotecnología en todos sus campos de aplicación, servicios legales, administrativos contables, recursos humanos, y todo otro servicios relacionado a la industria biotecnológica agrícola e industrial ; y de (4) Inversión: inversión en participaciones en sociedades nacionales o extranjeras, mixtas o particulares, suscripción, adquisición o transmisión por cualquier título de acciones u otro tipo de participaciones y/o títulos valores, formación de sociedades subsidiarias, realización de fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro y/o fuera de la República, afianzar y otorgar garantías sobre obligaciones de terceros, inversión en certificados de depósito a plazo fijo en entidades financieras y otros instrumentos financieros, tales como valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, certificados de participación en fideicomisos financieros y cuotas partes de fondos comunes de inversión, inversión de fondos en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles, inversión en bienes relacionados con la biotecnología y/o con tecnologías vinculadas con los alimentos, el agro y/o la salud. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.

\$ 100 513381 Ene. 9

GELEDONIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del ocho de Octubre de dos mil

veintiuno, en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa se eligen Directores Titulares y Suplantes por el término de tres años, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: EDDA MARGARITA SANSEOVIGH, Vicepresidente: GUILLERMO SANTIAGO KOVACEVICH, Vocales: SILVINA KOVACEVICH, LAURA KOVACEVICH.

\$ 50 513443 Ene. 9

BRS 2012 S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: SOFIA ORALLO, argentina, nacida el 10 de julio de 1986, de apellido materno Gómez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.289.5785 cuit./l. 27-32289578-5, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Joaquín Ignacio Parcel, domiciliada en Bv. Oroño 622 7A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARISEL BEATRIZ MIÑO, argentina, nacida el 05 de abril de 1974, de apellido materno Sánchez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.649.040. cuit./l. 27-23649040-3, quien manifiesta ser soltera, domiciliada en calle Dean Funes 4041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- 2) instrumento de constitución: Escritura N° 225 del 14/07/2023; Escritura Complementaria N° 368 de fecha 14/11/2023 y Escritura N° 427 de fecha 22/12/2023; autorizadas por ante el Escribano Eduardo J.M.. Lamarque y Registro n° 50 a su cargo.- 3) Denominación: "BBS 2012" S.R.L.- 4) Domicilio Social: calle Brown 2085 Piso 8 Depto. A Rosario, provincia de Santa Fe.- 5) Duración: 99 años.- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este contrato.- 7) Capital: CAPITAL Y APORTES. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), dividido en CUATRO MIL (4.000) cuotas de un valor nominal de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que las socias suscriben en la siguiente forma y proporción, a saber: 1) La Socia Sofia Orallo suscribe 90% del capital, o sea la suma de \$ 360.000.- equivalente a 3.600 cuotas y 2) La Socia Marisel Beatriz Miño suscribe 10% de capital, o sea la suma de 40.000.- equivalente a 400 cuotas. Las socias integran cada una de ellas, en dinero efectivo, en este acto el 25 % de su suscripción, debiendo integrar el saldo del 75%, también en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de los dos años a contar desde la fecha de esta escritura. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo de la Socia Gerente Sofía Orallo.- A tal fin se usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente". 9) Balance: Cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 513392 Ene. 9

CORRALON BELGRANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 26/12/2023, dictada en autos "CORRALON BELGRANO S.A." s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05794700-1, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 12 de fecha 14/03/2023, se designaron como directores titulares a: VITO ANTONIO GERMENA, DNI N° 12.691.823, y NANCY ESTHER LOPES, DNI N° 12.943.275; y como directores suplentes: ESTEFANIA GERMENA, DNI N° 32.113.959, y VALENTINA GERMENA, DNI N° 37.099.909.- En Reunión de Directorio 19 de fecha 14/03/2023: (a) los Directores Titulares y Suplentes aceptaron sus cargos; (b) designaron como Presidente del Directorio a Vito Antonio Germena, y Vicepresidente del Directorio a Nancy Esther López, quienes aceptan estos cargos; (c) todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Belgrano N° 848 de Teodelina, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 48 513395 Ene. 9

CALAMANTE SOSA BIENES RAICES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución a los 01 días del mes de Noviembre del Año 2023, entre los señores SOSA MARCOS ALBANO, nació el 03 de Junio de 1986, casado con Abrego Rocio Gisela argentino, Corredor Inmobiliario, domiciliado en General Mosconi 660 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 32.443.855, CUIT 20-32444355-7, Y CALAMANTE SERGIO DANIEL , nació 24 de noviembre 1968 de ,soltero, argentino, comerciante, domiciliado San Martín 449 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 20.515.163 CUIT 20-20515163-0; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y domicilio social: la sociedad se denominará "CALAMANTE SOSA BIENES RAISES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD" y tendrá su domicilio social en la Sarmiento número 702 de la Localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Mail infi.calamante@gmail.com.-

SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. - TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto la SERVICIO DE INMOBILIARIA INCLUYE COMPRA, VENTA, ALQUILER, REMATE, TASACIONES, ADMINISTRACION DE BIENES.

CUARTA: Capital Social: El capital Social se establece en QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en cinco mil cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción:

A) El socio SOSA MARCOS ALBANO doscientos cincuenta un mil (251.000) doscientas

cincuenta un mil cuotas de peso cien (\$100) valor nominal cada una, o sea con doscientas cincuenta un mil pesos (\$251.000).

B) El socio CALAMNTE SERGIO DANIEL doscientos cuarenta nueve mil (249.000) doscientas cuarenta nueve cuotas de un peso cien (\$100) valor nominal de cada cuota, o sea doscientas cuarenta nueve mil (\$249.000). -

Queda así conformado la totalidad del Capital Social. Cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato.

QUINTA: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socio SOSA MARCOS ALBANO que asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma.

\$ 75 513419 Ene. 9

COLOME S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea ordinaria N° 17 de fecha 18 de Diciembre de 2023 se resolvió designar por el termino de 3 años, como presidente al Sr. Colome Juan Carlos, DNI 11.101.673, CUIT 23-11101673-9, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento 9 de marzo de 1954, argentino, con domicilio en Maipu 740, Santa Fe; como vicepresidente al Sr. Colome Henri Manuel, DNI 11.497.2973 CUIT 24-11497297-1, casado en segundas nupcias, comerciante, fecha de nacimiento 13 de julio de 1955, argentino, con domicilio en Estanislao Zeballos 924, Santa Fe; y como directores suplentes a la Sra. Colome Lorena Carina, DNI 27.117.207, CUIL 2727117207-4, casada, empleada, fecha de nacimiento 13 de enero de 1979, argentina, con domicilio en calle 9 de Julio 4374, Santa Fe; al Sr. Colome Adrián Esteban, DNI 28.241.101, CUIL 20-28241101-7, soltero, empleado, fecha de nacimiento 22 de junio de 1980, argentino, con domicilio en calle Los Claveles 6815, Colastine Norte; al Sr. Colome Ignacio Damián, DNI 31.672.395, CUIL 20-31672395-1, soltero, estudiante, fecha de nacimiento 1° de octubre de 1985, argentino, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 924, Santa Fe y al Sr. Colome Ezequiel, DNI 32.864.545, CUIL 23-32864545-9, casado, empleado, fecha de nacimiento 8 de agosto de 1987, argentino, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 924, Santa Fe. Autos: Colome S.A s/Designación de Autoridades (Expte 2815, año 2023)Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 513483 Ene. 9

CONSTRUCTORA PINAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de Octubre de dos mil veintitrés, entre don MARCELO FABIAN SILVA, D.N.I. N° 27.320.489; argentino, nacido el 01 de mayo de 1979, de apellido materno Alvarez, soltero, domiciliado en calle Liniers N° 2042 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; don JESUS NICOLAS VILLARREAL, D.N.I. N° 33.361.789, argentino, nacido el 04 de abril de 1988, de apellido materno Sotelo, casado en primeras nupcias con Marina Celeste Damiani, domiciliado en calle Las Palmeras 1827 de la Ciudad de Rosario, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y doña VANINA ALEJANDRA SIMONETTI, D.N.I. N° 30.916.286, argentina, nacida el 05 de mayo de 1984, de apellido materno Lanieri, soltera, domiciliada en calle Fornieles N° 563 de la Ciudad de Villa. Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; quienes son titulares de la totalidad del capital social de "CONSTRUCTORA PINAR S.R.L." inscrita el 12 de junio de 2018 al Tomo 169 Folio 4582 N° 983 en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, y acuerdan realizar la presente cesión de cuotas, renuncia de gerente y nombramiento de nuevo gerente, todo de conformidad a las cláusulas que a continuación se transcriben: PRIMERA: El Sr. Marcelo Fabián Silva y doña Vanina Alejandra Simonetti, venden, ceden y transfieren a favor del socio don Jesús Nicolás Villarreal, quien adquiere el total de las cuotas sociales que poseen en la mencionada sociedad, es decir la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y siete (2667) cuotas sociales, representativas de un capital de doscientos sesenta y seis mil setecientos Pesos (\$ 266.700), quedando en consecuencia transferidos a favor del cesionario, la totalidad de los derechos y acciones emergentes de tales cuotas sociales.

SEGUNDA: El precio único y definido de la presente cesión se fija para don Marcelo Fabián Silva en la suma de ciento treinta y tres mil cuatrocientos Pesos (\$ 133.400.) y para la doña Vanina Alejandra Simonetti la suma de ciento treinta y tres mil trescientos Pesos (\$ 133.300.), que los socios cedentes manifiestan haber recibido íntegramente antes de este acto, en dinero efectivo, de manos del cesionario, de conformidad, otorgando por medio de la presente suficiente recibo y carta de pago.

TERCERA: Los cedentes declaran que son titulares de las cuotas sociales objeto de este contrato sobre las que no pesa ningún embargo, ni gravamen, ni limitación o inhibición para disponer de sus bienes.

CUARTA: En virtud de dicha cesión los cedentes quedan desvinculados de la sociedad, declarando que no tienen reclamo alguno que formular a la misma, ni a los restantes socios, que renuncian a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores.- Asimismo el cesionario acepta de conformidad la cesión instrumentada en este acto, liberando de toda responsabilidad y sin límites los socios salientes en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los terceros. En virtud de la cesión instrumentada por este acto el socio Jesús Nicolás Villarreal se compromete a incorporar uno o más socios en el plazo de tres meses contados desde la firma del presente acuerdo atento a lo normado por el artículo 94 bis de la ley de sociedades comerciales número 19550.-

QUINTA: La totalidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social, prestan consentimiento a las cesiones de cuotas y en las proporciones realizadas.

SEXTA: Se redacta la nueva cláusula tercera referida al capital social: "CAPITAL SOCIAL: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de Pesos cien (\$ 100 cada una, todas totalmente suscriptas e integradas por el socio en la siguiente proporción: don Jesús Nicolás Villarreal 4000 (cuatro mil) cuotas de Peso Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000."

SÉPTIMA: Don Marcelo Fabián Silva y doña Vanina Alejandra Simonetti presentan la renuncia a la gerencia, siendo aceptada la misma por todos los socios.

OCTAVA: Se designa como gerente a don Jesús Nicolás Villarral, quien van a actuar conforme las facultades otorgadas en el contrato social, cuya cláusula quinta se redacta a continuación: "ADMINISTRACION Y FISCALIZACION. Quinta: Estará a cargo del soco don Jesús Nicolás Villarreal, quien la asume con el carácter de "socio gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, será de forma indistinta por los Gerentes. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación CONSTRUCTORA PINAR S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al gerente o a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros.- Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objetó promover el desarrollo de la Sociedad.- Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.

NOVENA: Se resuelve por unanimidad de los presentes que representan el cien por ciento del capital social, autorizar al Contador Público Angel Alberto Perotti y/o a quien éste designe, para que realice todos los trámites necesarios ante el Registro Público, con facultades suficientes para aceptar y realizar cualquier tipo de modificación que exija dicho Registro.

En fe de lo estipulado, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

\$ 400 513412 Ene. 9

CRUZANDO FRONTERAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 18 de diciembre de 2023 en Reunión de Directorio de CRUZANDO

FRONTERAS S.A., se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la empresa a calle Córdoba 1464 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, no implicando esta, reforma de estatuto.

\$ 50 513461 Ene. 9

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de CRUZANDO FRONTERAS S.A. designada por asamblea de fecha 20 de diciembre de 2023:

Presidente: CAMILO CRISTIA, DNI N° 40.361 .404, CUIT N° 20403614042, apellido materno Pesenti, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, Empresario, nacido el 29/06/1997, Soltero, con domicilio especial en calle Córdoba 1464 Piso 10 - 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: AGUSTIN ANDRÉS RUGGIERI, DNI N° 33.279.453, CUIT N° 20332794532, apellido materno Trillini, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, Empresario, nacido el 11/10/1995, Soltero, con domicilio especial en calle Córdoba 1464 Piso 10 - 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: RAMIRO MARTIN CHIAPPELLO, DNI N° 38.903.486, CUIT N° 20389034860, apellido materno Ragni, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, Abogado, nacido el 11/10/1995, Soltero, con domicilio especial en calle Córdoba 1464 Piso 10 - 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: SANTOS FELIPE BARRIO, DNI 40.122.303, CUIT N° 20-40122303-8, apellido materno Zacarias, Nacionalidad Argentina, sexo Masculino, Empresario, nacido el 18/12/1996, Soltero, con domicilio especial en calle Córdoba 1464 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 513460 Ene. 9

CONSTRUCCIONES CIC S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. accionistas de CONSTRUCCIONES CIC S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 89 Folio 9640 N° 522 -

Sección Estatutos- en fecha 03/09/2008 y sus sucesivas modificaciones, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2023 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación como Presidente el Sr. RAFAEL ALBERTO PERLO, DNI N° 8.524.942, CUIT N° 20-08524942-9, argentino, nacido el 8 de Abril de 1951, de apellido materno Margariti, casado en primeras nupcias con María Susana Córdoba, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario, de profesión Ingeniero Civil; y como Director Suplente el Sr. GUIDO RAFAEL PERLO, DNI N° 28.771.590, CUIT N° 20-28771590-1, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1981, de apellido materno Córdoba, soltero, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario, de profesión Ingeniero Civil. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Entre Ríos 2157 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El presente deberá ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 100 513475 Ene. 9

DISTRIBUIDORA NARDELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación- Dr. Ramiro Avilé Crespo, a cargo del Registro Público, hace saber que en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA NARDELLI S.R.L. s/AUMENTO DE CAPITAL (MOD. ART. CUARTO) - MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ARTS. QUINTO - SEPTIMODECIMO), ELIMINACION ART. DECIMO CUARTO - ADEC. NORMATIVA VIGENTE (MOD. ART. SEGUNDO - SEXTO - DECIMO TERCERO) RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - NUEVO TEXTO ORDENADO" - Expte. N° 245/2023 - CUIJ: 21-05292459-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 06/07/2023, Acta nº 20 del 20/09/2023 y Acta 21 celebrada el 20/10/2023, la Sociedad "Distribuidora Nardelli S.R.L.", ha resuelto aumentar el capital social (art. 4), modificar los arts. 5, 7, y 10; eliminar el art. 14, adecuar a la normativa vigente los arts. 2, 6 y 13, la redacción de un nuevo texto ordenado y la renuncia y designación de autoridades, los que quedaron redactados de la siguiente manera:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000, (pesos quinientos mil) divididos en 500 (quinientas) cuotas sociales de Valor Nominal \$1.000 (pesos un mil) cada una, con derecho a un voto cada cuota social. Los aportes de Capital se encuentran suscripto por los socios en un cien (100 %) por ciento e integrados en su totalidad.

Apellido y Nombre Capital Suscrito cuotas

Nardelli José Luis 450.000 450.000 450

Cian Daniela Teresa 50.000 50.000 50

TOTALES 500.000 500.000 500

QUINTA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquello para cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad , toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. Cada uno de los gerentes conformará una garantía de \$300.000, en dinero efectivo que será depositada en la sociedad.

CLAUSULA COMPLEMENTARIA:

DESIGNACION: se propone al Sr. NICOLAS NARDELLI, DNI 36.013.682, CUIT 20-36013682-6, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1990, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo n° 987 de esta ciudad, como Gerente de la Sociedad, lo que se aprueba por unanimidad.

RENUNCIA: Los Sres. José Luis Nardellis y Daniela Teresa Cian, renuncian al cargo de gerentes, es aceptada su renuncia y aprobada su gestión.

SEPTIMO: Los herederos podrán incorporarse a la Sociedad. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas establecidas en la cláusula anterior será inoponible a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su efectiva incorporación. Pero la Sociedad o los Socios podrán ejercer la opción de compra con el mismo precio dentro de los quince días de haber comunicado a la Gerencia el propósito de ceder lo que deberá ponerlo a conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. El precio de las cuotas sociales podrá ser impugnado por la Sociedad y los Socios en idéntico plazo, en la forma establecida en el artículo N° 154 del referido cuerpo legal (Ley 19.550 y modificatorias).

DECIMO: Toda otra cuestión incluida la remoción o cambio de Gerentes deberá tratarse en Asamblea. La forma de convocarla será similar a la cláusula anterior, siendo de aplicación los art. N° 236, 244 y 245 de la Ley 19.550 y modificatorias. Las mayorías necesarias son las establecidas en el art. N° 244 de la ley mencionada. Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante. Reconquista, 21 de diciembre de 2023.

\$ 300 513404 Ene. 9

DELBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público en el Expte. N°: Año 2023 "DELBA S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE AUTORIDADES y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL (CLAUSULA 4° Y 6º) se ha ordenado la siguiente publicación:

CESION DE CUOTAS SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE AUTORIDADES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL (CLAUSULAS 4º Y 6º)

RAZON SOCIAL: DELBA S.R.L.

Constituida el 13 de Abril de 2004.

Domicilio: S. Valvo y Frondizi - Rafaela - Santa Fe.

En la Asamblea realizada el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés según Acta N° 24 ha resuelto atento a la cesión de cuotas sociales de fecha 31/10/23 entre Oscar Alfredo Bainotti (cedente de 1600 cuotas partes) y Darío Alfredo Bainotti y Maisel Bainotti (cesionarios, reciben 800 cuotas partes cada uno), el aumento de capital y la designación de socios gerentes, modificando las Cláusulas 4º y 6º del contrato social, de la siguiente forma:

CLAUSULA CUARTA: El Capital Social 19 constituye la suma de \$ 6.000.000.- (Pesos: Seis millones), dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas sociales de \$ 3.000.- (Pesos: Tres mil) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Darío Alfredo Bainotti la cantidad de 1000 (Mil) cuotas sociales de \$ 3.000.- (Pesos: Tres mil) cada una o sea la suma de \$ 3.000.000.- (Pesos: Tres millones) y Marisel Bainotti la cantidad de 1000 (Mil) cuotas sociales de \$ 3.000 (Pesos: Tres mil) cada una o sea la suma de \$ 3.000.000.- (Pesos: Tres millones).

CLAUSULA SEXTA: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes en forma conjunta e indistinta, los que podrán ser socios o no de la Sociedad. Por este acto quedan designados DARIO ALFREDO BAINOTTI y MARISEL BAINOTTI, para cumplir en forma conjunta e indistinta con esas funciones, quienes ejercerán la representación social y cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada obliga legalmente a la misma. Durarán en su cargo por el plazo de la duración de la Sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios relacionados con su objeto. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Motivo de la publicación: Inscripción en el Registro Público de Rafaela. Rafaela, 26 de Diciembre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 80 513396 Ene. 9

DDL R SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de septiembre de 2023, el señor LEZAETA LISANDRO, argentino, DNI 31.757.726, CUIT 20-31757726-6, nacido el 25/05/1985, soltero, con domicilio en Urquiza 2283 departamento "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante ha resuelto de constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

DENOMINACIÓN: DDL R SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

DOMICILIO: Córdoba 1147, piso 2, departamento 1, Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración de productos relacionados con y prestación de servicios de seguridad informática, desarrollo de sistemas informáticos, administración y gestión de sistemas de la información. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACION: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: Se fija en \$ 250.000.- dividido en 250.000 acciones de \$ 1.- cada una, todas pertenecientes a Lisandro Lezaeta.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

ADMINISTRADOR TITULAR: LEZAETA LISANDRO, argentino, DNI 31.757.726, CUIT 20-31757726-6, nacido el 25/05/1985, soltero, con domicilio en Urquiza 2283 departamento "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: ANGEL LEZAETA, argentino, DNI 11270621, CUIT 20-11270621-7, nacido el 15/07/1954, casado, con domicilio en Urquiza 2283 departamento "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscripta por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los

socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de julio de cada año.

\$ 200 513390 Ene. 9

DURAPLAS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 17 de noviembre de 2023, los socios Bruce John Hayman, Nicholas John Hayman, Anthony Mark Hayman y Timothy James Hayman cedieron la totalidad de sus cuotas, a la sociedad Bertotto Boglione SA y al Sr. Eduardo Alberto Borri, habiéndose modificado en consecuencia el artículo quinto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital social es de Pesos ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000.-) representado por mil quinientos veinte (1.520) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) de valor, nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas." Asimismo, para lograr llevar a cabo la cesión se procedió a modificar la cláusula Décima del contrato social que quedo redactada de la siguiente forma: "DECIMA: Cesión de cuotas: La cesión de cuotas entre socios podrá realizarse sin restricciones. En caso de cesión de cuotas a terceros, cuando no comprendiera la totalidad del capital social y votos de la sociedad, con carácter previo a la cesión a terceros, las mismas deberán ser ofrecidas en primer lugar a los socios que no fueren parte cedente en dicho contrato, quienes tendrán un derecho de compra preferente en proporción a sus respectivas tenencias. El socio que desee ceder sus cuotas de capital deberá comunicar en forma fehaciente a la gerencia el nombre del interesado que quiera adquirirlas, el precio y demás condiciones de la operación, las cuales deberán ser presentadas a la sociedad mediante nota con firma certificada por el posible adquirente, quien quedará a disposición para el caso de que uno o los restantes socios quieran saber detalles respecto de la propuesta de compra. Los demás socios en un plazo que no podrá exceder de treinta días corridos, según lo determina la ley, podrán ejercer la opción de compra en las mismas condiciones que el tercero interesado. En caso de silencio deberá entenderse que se ha prestado conformidad para la cesión, por no ejercitar el derecho de preferencia. Las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152" Y finalmente los nuevos socios resolvieron fijar la cantidad de gerentes de la Sociedad en tres y designar como gerentes, con efecto a la cesión de cuotas y con duración del mandato hasta tanto renuncien al mismo o sean reemplazados por la reunión de socios, al Sr. Eduardo Alberto Borri, DNI 16.837.132, CUIT 20-16837132-3, nacido el 29 de Enero de 1965, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, de estado civil casado y con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 157 de Marcos Juárez - Pcia de Córdoba, especial en Ruta A012 KM 47,5 de Roldán - Pcia de Santa Fe y electrónico en la dirección: Eduardo.borri@bertottocorp.com, a la Sra María Rosa Miguel, DNI 21 005 609, CUIT

27-21005609-8, nacida el 14 de Julio de 1969, argentina, mayor de edad, de profesión

empresaria, de estado civil casada y con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 157 de Marcos Juárez - Pcia de Córdoba, especial en Ruta A012 KM 47,5 de Roldán - Pcia de Santa Fe y electrónico en la dirección: mariarosa.miguel@bertotocorp.com y al sr. Gerardo Mancinelli, DNI 31.313.667. CUIT 20-31313667-2, nacido el 20 de Diciembre de 1984. argentino, mayor de edad, de profesión empresario, de estado civil casado y con domicilio real en calle Fuerza Aérea N° 239 de Marcos Juárez - Pcia de Córdoba, especial en Ruta A012 KM 47,5 de Roldán - Pcia de Santa Fé y electrónico en la dirección: gerardo.mancinelli@bertottocorp.com, quienes aceptaron el cargo para el que fueron designados, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 130 513383 Ene. 9

EL CURUPÍ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público y de acuerdo a la Ley 21.357, hace saber que en los autos caratulados: EL CURUPÍ S.A. s/ designación de autoridades, Expte. N° 21-05212849-5 ha dispuesto la siguiente publicación:

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EL CURUPÍ S.A. , celebrada el 5 de octubre de 2023, por unanimidad se ha designado para integrar el Directorio a:

Presidente del Directorio: FERNANDO ESTEBAN GUZMAN, C.U.I.T. 20-20403087-2 Director Suplente: MARTIN ALEJANDRO GUZMAN, CUIT 20-18069378-6

Santa Fe, 21 de diciembre 2023. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 50 513379 Ene. 9

ESTABLECIMIENTO LA PELIGROSA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en Jo Civil y Comercial - segunda nominación - Dr. Fabián Lorenzini; a cargo del Registro Público de Reconquista, (Santa Fe), se hace saber que en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO LA PELIGROSA SRL s/ Constitución de sociedad (Expte. n° 365/2023)- CUIJ. N° 21-05292579-4-. se ha dispuesto la siguiente publicación:

El día 21 de octubre de 2023, SERGIO ANIBAL PERESLINDO y SILIVA LILIANA PERESLINDO, han celebrado el contrato de la sociedad "Establecimiento La Peligrosa SRL", la que quedó constituida

según lo siguiente:

1-Socios: a) SERGIO ANIBAL PERESLINDO, argentino, casado, apellido materno "NAVARRO"; D.N.I. 12.460.926, C.U.I.T n° 20-12460926-8, nacido el 7 de febrero de 1959, domiciliado en Zona rural S/N n° 0 de Pozo de los Indios, departamento Vera, provincia de Santa Fe, comerciante.

b) SILVIA LILIANA PERESLINDO, argentina, casada, apellido materno "NAVARRO", D.N.I. 21.547.848, C.U.I.T. n° 27-21547848-9, nacida el 18 de octubre de 1970, con domicilio en San Martín n° 2559 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe, docente

2-Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de octubre de 2023.-

3- Denominación: ESTABLECIMIENTO LA PELIGROSA SRL..".-

4- Domicilio: Sede Social: San Martín n° 2485 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.-

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la república o en el extranjero, las siguientes actividades: "AGROPECUARIAS: a)Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venia, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; cultivos de cereales; de forrajes y pasturas para alimentación y engorde natural de hacienda de todo tipo; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de alimentación de hacienda, incluyendo el engorde a corral y/o feed-lot, preparación de suelos para cosechas, y preparación de cosechas para mercados. COMERCIALES: b) Comercialización y/o distribución, exportación e importación; y/o transporte de los bienes, productos y/o materias primas en las mismas condiciones a las descriptas en el inciso a).- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato

6- Plazo de duración: Su plazo de duración es de 30 (treinta) años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público.-

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Un Millón (\$11.000.000), representado por diez mil (10.000) cuotas sociales cuyo valor nominal será de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital social es integrado totalmente en dinero en efectivo y de contado. El socio SERGIO ANIBAL PERESLINDO suscribe e integra 5000 (cinco mil) cuotas sociales, por la suma total de pesos quinientos mil (\$500.000,-); y la socia SILVIA LILIANA PERESLINDO suscribe e integra 5000 (cinco mil) cuotas- sociales, por la suma total de pesos quinientos mil (\$500.000,-), total suscrito e integrado de \$ 1.000.000.-

Cada cuota social da derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas sociales suplementarias. La Asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.-

8- GERENCIA La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la socia SILVIA LILIANA PERESLINDO, en calidad de Gerente Titular, quien ejercerá su cargo hasta que la Asamblea le revoque mandato mediando justa causa. Se designa como Gerente suplente al Socio SERGIO

ANIBAL PERESLINDO, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del Gerente Titular.-

GARANTIA: El gerente en ejercicio deberá garantizar su desempeño contratando un seguro individual renovable de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Dicho seguro deberá cubrir al menos la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,-) por cada uno de los Gerentes designados. De igual manera, y en caso de cese de funciones como gerente, esta garantía deberá subsistir hasta que se cumpla el plazo legal de prescripción de cualquier eventual acción judicial de responsabilidad que le pudiere caber por el ejercicio de esa función

DATOS DE LOS GERENTES

Gerente Titular: SILVIA LILIANA PERESLINDO, D.N.I. 21.547.8481 Gerente Suplente: SERGIO ANIBAL PERESLINDO, D.N.I. 12.460.926

9- Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de agosto de cada año.-

DRA. MARIA ANTONIETA NALLIP SECRETARIA SUBROGANTE RECONQUISTA-SANTA FE- 19 de diciembre. de 2023.

\$ 200 513377 Ene. 9

GESTION INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GESTION INMOBILIARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2719 Año 2023, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre de 2021 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: **PRESIDENTE:** Nombre y Apellido: Alfredo Jose Vignatti, Apellido Materno: Podadera, Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 20 de Enero de 1961 , Casado con Nélida María Longoni, D.N.I. Nº 14.207.474, C.U.I.T. Nº 20-14207474-6, Domicilio: Rodríguez Peña 2572 - Esperanza - Santa Fe. **VICEPRESIDENTE :** Nombre y Apellido: Nélida María Longoni, Apellido Materno: Gasser, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 3 de Mayo de 1963, Estado Civil: Casada con Alfredo José Vignatti D.N.I. Nº 16.1 72.495, C.U.I.T. Nº 27-16172495-0, Domicilio: Rodríguez Peña 2572

Esperanza - Santa Fe. **DIRECTOR TITULAR:** Nombre y Apellido: Emanuel Alfredo Vignatti, Apellido Materno: Longoni, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 7 de Mayo de 1994, Estado Civil: Soltero, D.N.I. Nº 37.453.703, C.U.I.T. Nº 20-37453703-3, Domicilio: Rodríguez Peña 2572 - Esperanza -Santa Fe. **DIRECTOR SUPLENTE:** Nombre y Apellido: Magalí Belén Vignatti, Apellido Materno: Longoni, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 26 de Febrero de 1992, Estado Civil: Soltera, D.N.I. Nº 6.655.821, C.U.I.L. Nº 27-36655821-2, Domicilio: Rodríguez Peña 2572 - Esperanza- Santa Fe. Santa Fe 19 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 513478 Ene. 9

EL CACIQUE S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL CACIQUE S.R.L. s/Modificación Al Contrato Social". Expte. N° 2803/2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha resuelto por contrato de fecha 15 de diciembre de 2023 la modificación de la cláusula Primera de Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: Por este acto se deja constituida una Sociedad de Responsabilidad

Limitada que girará bajo la denominación de "EL CACIQUE S.R.L." con domicilio legal en calle 10 de Mayo 3147, de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. Santa 27 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 513498 Ene. 9

EL ALFAJOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, expediente

N° 2761 folio año 2023, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Por asamblea ordinaria del 20/04/2022, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente, al Sr. Alfonso José GAY, DNI 31.419.381, CUIT 20-31419381-5 soltero, nacido el día 16 de marzo de 1985, con domicilio en calle Domingo Silva 1237 de la ciudad de Santa Fe y como director suplente a la Sra. María Sofía GAY, D.N.I. 32.221.485, CUIT 27-32221485-0, soltera, nacida el día 20 de marzo de 1986 con domiciliado en calle Domingo Silva 1237 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 22 de diciembre de 2023.El Alfajor S.A. s/Designación de autoridades. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 513388 Ene. 9

EDIFICIO SAN LORENZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 07 de diciembre de 2023 y Acta de Directorio N° 94 de fecha 07 de diciembre de 2023, se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directora titular: Presidente: Estefanía Geraldine Addoumie; Directora titular: Vicepresidente: Patricia Fabiana Amorelli; Directora suplente: Silvana Gabriela Amorelli, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos: la primera en 3 de Febrero N° 13 6to piso de Rosario, Santa Fe; la segunda en Av. Pellegrini N° 684 1er piso "B" de Rosario, Santa Fe; y la tercera en Bv. Oroño N°894 piso 2º de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 27 de diciembre de 2023.

\$ 50 513427 Ene. 9

ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17 de julio de 1976, DNI 25.324.379, Cuit 20-25324379-2, comerciante, soltero, domiciliado en calle Salta 1165 piso 11 de Rosario, Matías Blanco, argentino, nacido el 5 de agosto de 1981, casado en primeras nupcias con Agustina Costa, DNI 28.964.608, Cuit 20-28964608-7, comerciante, domiciliado en calle Central Argentino 180 de Rosario, Pablo Ariel Bruni, argentino, nacido el 8 de Junio de 1976, casado en primeras nupcias con María José Pellegrini, titular del DNI 25.524.233 CUIT 20-25524233-5, domiciliado en la Ruta 34S Nro 4444 Unidad 293 de la ciudad de Funes, Santa Fe, Cristián Javier Bruni, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1975, casado primeras nupcias con Tamara Hartstein, DNI 24.322.521 CUIT 20-24322521-4, domiciliado Ruta 34 S No.4444, Unidad 362 de la ciudad de Funes, de esta Provincia y Adrián Aníbal Aimola, nacido el 27 de Marzo de 1976, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Nizich, DNI 25.161.295 CUIT 2025161295-2 , domiciliado en Avenida Arturo Illia Nro. 151513, Unidad funcional 520, de la ciudad de Funes, de esta Provincia.

2) Fecha del Instrumento: 06 de Septiembre de 2023, aprobado por Inspección de personas jurídicas expediente N° 5064/2023

3) Denominación Social: ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO S.A

4) Domicilio Legal de la Sociedad: se fija en Calle Maciel 539 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad, tendrá por objeto: compraventa y alquiler de inmuebles rurales y/o urbanos realizado con bienes propios, no realizando actividades de corretaje comprendidas en la ley 13.154.

6) Capital Social: asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos en efectivo.

7) Características de las acciones: Las acciones serán nominativas no endosables. Dichas acciones podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General Ordinaria de accionistas

8) Garantía de los directores: Los Directores deben presentar las siguientes garantías: doscientos mil pesos cada uno en dinero en efectivo, quedando depositado en la caja de la sociedad. Dicho importe será uniforme para los Directores titulares.

9) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo período para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

\$ 150 513479 Ene. 9

GRUPO CH S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición ,del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, Expediente N° 5524 del año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a nombramiento de liquidador de "GRUPO CH S.R.L.", inscripta al Tomo 164, Folio 15.725, N° 985 y posteriores modificaciones, haciéndose saber que conforme fuera decidido en la asamblea de fecha 26 de diciembre de 2023 se resolvió: Confirmar la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo, sin intención de los socios de reconducir esta y designar al socio gerente GABRIEL LUIS CHIARITO, DNI N° 12.736.469 como liquidador de la misma. Instrumento: .Rosario. 26 de diciembre de 2023.

\$ 50 513526 Ene. 9

GRANCOR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad Grancor SA - CUIT 30-70851657-7 - con sede social en calle

Córdoba 1452 - Piso 8 - de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 20/09/2023, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 19 ha procedido a renovar sus autoridades y designar los miembros de su sindicatura. A resultado de ello, fueron designados como Directores Titulares los señores: Ricardo José Sáenz, CUIT Número 20-04986767-1 (como Presidente); Eladio René Barbero, CUIT Número 20-17249125-2; y Julio Alejandro Roldán, CUIT Número 20-14631837-2; y como Directores Suplentes los señores: Gustavo Cortona, CUIT Número 20-175767348; Mariano Alberto Picotto, CUIT Número 20-16509501-5; y Adrián Jorge Garneró, CUIT Número 20-20530534-4. Todos ellos por el plazo de 1 (un) ejercicio. Como miembros de la Sindicatura, fueron designado los Contadores: Raúl Francisco Fantin, CUIT Número 20-11785398-6 (como Síndico Titular); y Javier Omar Carioni, CUIT Número 20-20188276-2 (como Síndico Suplente); ambos por el plazo de un (1) ejercicio.

\$ 50 513410 Ene. 9

GRADER AGRO S.A.S.

ESTATUTO

DENOMINACIÓN SOCIAL: "GRADER AGRO SAS." SEDE SOCIAL: Calle Uriburu N° 1464 de la localidad de Chabas, provincia de Santa Fe. SOCIOS: SIMONETTI, ENRIQUE ANGEL, DNI N° 27.481.147, CUIT 20-27481147-2, nacido el 5 de octubre de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Uriburu N° 1454 de la localidad de Chabas, provincia de Santa Fe y la señora FORCONI, LEILA DNI N° 27.481.124, CUIL 27-27481124-8, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Agosto de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Uriburu N° 1464 de la localidad de Chabas, provincia de Santa Fe. DURACION DEL CONTRATO: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Acopio, comercialización, servicios de almacenajes y acondicionamiento de todo tipo de granos de producción agropecuaria; b) Comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de granos procesados y sin procesar; c) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambo y cabañas; d) La compra, venta, consignación, exportación, importación y distribución de materias primas, insumos, productos y subproductos relacionados a la producción y/o explotación agropecuaria ; e) La prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros y f) Compraventa, permuta y administración de inmuebles, sin intermediación entre la oferta y la demanda. Expresamente se excluya la realización de las actividades previstas en la Ley N° 13.154 de corretaje inmobiliario y modificatorias. Cuando las actividades relacionadas con el objeto social así lo requieran, se contratará profesional matriculado especializado en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que consideren y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. CAPITAL SOCIAL pesos cien mil (\$800.000.-), representado por ocho mil acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal, cada una. Simonetti Enrique Angel, suscribe 4.000 acciones por valor de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.-), Forconi Leila, suscribe 4.000 acciones por valor de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.-) La integración se hace en dinero en efectivo en un 25,00 % y el resto en efectivo en un plazo no mayor de dos años. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración de la sociedad está a cargo de una a cinco (5) personas humanas, socios o no,. Primer Órgano de Administración: Titular: Simonetti Enrique Angel; Suplente: Forcono Leila. :

FISCALIZACIÓN: Se adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura y, en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor. DISOLUCION Y LIQUIDACION: Será practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por Asamblea. FECHA DE CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO: 30 de junio. FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 20 de septiembre de 2023.

\$ 75 513380 Ene. 9

INSTITUTO GERIATRICO PLAZA S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

(Tomo 165 Folio 5616 N: 331 del 21/03/2014)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 21 de Marzo del 2024 y por el término de cinco (5) años, es decir, que finaliza el 21 de Marzo del 2029.

2) Ratifican las demás cláusulas del contrato social y Ratificación de la socia gerente Sra. Claudia Leticia Oldani, DNI 14.180.645 en su cargo.

3) Fecha del Instrumento: 28 de Noviembre del 2023.

\$ 50 513463 Ene. 9

JECLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, se acordó lo siguiente: modificar el artículo tercero del estatuto, referente al objeto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad:

- Participar en sociedades regularmente constituidas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

IBEAUTY COSMETICS S.R.L

CONTRATO

1- Socios: JUAN CRUZ BELLAGAMBA, argentino, D.N.I. Nro. 24.873.091, CUIT 23-24873091-91 casado en primeras nupcias con María Cecilia Godoy, fecha nacimiento 19/11/1975, empresario, con domicilio en Boulevard de los Castaños 322, Lote 362, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y DAN ALEJANDRO ATTIE BETESH, argentino, D.N.I. Nro. 28.324.560, CUIT 20-28324560-9, soltero, fecha de nacimiento 13/03/1980, empresario, con domicilio en calle Ugarteche 3221 piso 28° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2- Fecha instrumento constitutivo: 15.09.2023 3- Denominación: IBEAUTY COSMETICS S.R.L. 4-Domicilio: España 866, piso 3°, de la ciudad de Rosario. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización por mayor y por menor de toda clase de artículos de cosmética y perfumería, colágenos, lociones, cremas de belleza, emulsiones, productos de higiene y de cuidado de la piel. Servicios de asesoría, consultoría, comunicación y publicidad para la comercialización de los bienes mencionados. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7-Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. JUAN CRUZ BELLAGAMBA suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$100-(pesos cien) cada una, equivalente a un total de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), integrando en este acto en efectivo el 25% del mismo e integrará el saldo también en efectivo de dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato; y el Sr. DAN ALEJANDRO ATTIE BETESH suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una, equivalente a un total de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), integrando en este acto en efectivo el 25% del mismo e integrará el saldo también en efectivo de dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios. Se designan socios gerentes a los SRES. DAN ALEJANDRO ATTIE BETESH Y JUAN CRUZ BELLAGAMBA. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

SEGURO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley general de sociedades, Nro. 19.550, y en base a lo dispuesto por el decreto del RPC de fecha 12 de diciembre de 2023, en la ciudad de Rosario, se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: NORA MARTA LURASCHI, argentina, de profesión productor asesor de seguro, nacida el 6 de mayo de 1958, D.N.I. 12.480.929, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-12480929-6, divorciada, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 2350, casa 209 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; ALICIA DANIELA OLDANI, argentina, de profesión productor asesor de seguro, nacida el 13 de enero de 1972. D.N.I. 22.510.093, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-22510093-4, casada en primeras nupcias con Celso Darío Gonzalez, con domicilio en calle Viamonte 5435, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y LEONARDO JAVIER SCARINGI, argentino, de profesión productor asesor de seguro, nacido el 15 de octubre de 1977. D.N.I. 25.979.872, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-25979872-9, casado en primeras nupcias con María José Martínez, con domicilio en calle Laprida 1583, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 17/10/2023.

3. Denominación social: "LURASCHI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGURO S.A."

4. Domicilio y sede social: Avenida San Martín 4824, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. En cumplimiento de sus fines, la o sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$100.-) cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Nora Marta Luraschi D.N.I. 12.480.929; Director Suplente: Leonardo Javier Scaringi D.N.I. 25.979.872. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

9. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 513442 Ene. 9

LA FAMILLE S.A.

RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES

Por asamblea extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, se decide la restitución de la totalidad de los aportes irrevocables efectuados a la sociedad en fecha 14/01/2022 por un monto histórico de \$6.000.000, por haberse resuelto su no capitalización.

La Famille S.A., C.U.I.T. 30-71710920-8, inscripta en el Registro Público de Rosario al Tomo 102, Folio 1997, Número 328. Sede social Mazza N° 1227 de la ciudad de Rosario.

\$ 150 513407 Ene. 9

LOCK TEAM S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los señores, MAGADAN LEANDRO VALENTIN, argentino, DNI 36.003.610, domiciliado en calle Italia 42 piso 6 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 02 de Octubre 1991, de profesión comerciante, CUIT 20-36003610-4, de estado civil casado en primeras con Vigna Julieta, DNI 36.691.241, RODRIGUEZ GUERRERO JUAN MANUEL, argentino, DNI 32.508.299, domiciliado en calle Balcarce 448 Dto 3, de la ciudad de ROSARIO,

Provincia de Santa Fe, nacido el-08 de Setiembre 1986, de profesión comerciante, CUIT 20-32508299-3, de estado civil soltero, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada

Fecha de Constitución: 9/12/2023

Denominación: LOCK TEAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: BALCARCE 448 Dto 3 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades: venta, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad con o sin monitoreo, tanto para consorcios, edificios, condominios, barrios abiertos/ cerrados, constructoras, fideicomisos y empresas. Se deja constancia que las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas de modo directo por la Sociedad o mediante

la participación de otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo, asimismo la Sociedad podrá celebrar contratos de franquicia comercial con el fin de ceder la explotación de sus productos o servicios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

El capital social será de Pesos Seiscientos mil (\$600.000.-), representado en seiscientas cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000.-) cada una.

Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor MAGADAN LEANDRO VALENTIN suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas, de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), el Señor RODRIGUEZ GUERRERO JUAN MANUEL suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas de pesos mil (\$1 .000.-) cada una, es decir un capital de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor MAGADAN LEANDRO VALENTIN, argentino, DNI 36.003.610 y a RODRIGUEZ GUERRERO JUAN MANUEL, argentino, DNI 32.508.299 quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 120 513491 Ene. 9

MARTIN COPPA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, en los autos caratulados MARTIN COPPA S.A. s/Inscripción Directorio" (Expediente N° 4870/2023) se ha ordenado la publicación de las reformas autorizadas, el virtud de lo cual se hace saber que.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 93 de fecha 10/04/2023, se decidió por unanimidad re-elegir como directores por el término de dos años a partir del 30 de Abril de 2023, a los señores Norberto Mario Coppa, Miguel Ángel Coppa, Carolina Silvia Coppa, y Verónica Laura Coppa, designando como Presidente al señor Norberto Mario Coppa y como Vicepresidente al señor Miguel Angel Coppa Rosario; 27/12/2023 Fdo: Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 100 513439 Ene. 9

MAZAL INMUEBLES S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: El Sr. Grinblat Ariel Raúl, apellido materno Ode, DNI N° 17.668.033, CUIT N° 20-17668033-5, nacido el día 25 de Julio de 1966, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosental Mónica Fabiana, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Salta 1165 piso 20, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Rosental Mónica Fabiana, apellido materno Brodsky, DNI N° 21.885.458, CUIT N° 27-21885458-9, nacida el día 26 de Noviembre de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Grinblat Ariel Raúl, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Salta 1165 piso 20, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2 Fecha del instrumento de constitución: 20/12/2023.

3 Razón Social: MAZAL INMUEBLES S.R.L.

4 Domicilio: Salta 1165 piso 20.

5 Objeto Social: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes urbanos propios o arrendados de terceros.

6 Plazo de duración: Veinticinco (25) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: \$ 400.000, (pesos cuatrocientos mil).

8 Administración y Fiscalización: a cargo los socios gerentes Grinblat Ariel Raúl, DNI N° 17.668.033, CUIT N° 20-17668033-5 y Rosental Mónica Fabiana, DNI N° 21.885.458, CUIT N° 27-21885458-9.

9 Organización de la representación: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad, usando sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando

en forma indistinta.

10 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 513402 Ene. 9

MEDELINOX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "M E D E L I N O X S.A. s/ Designación De Autoridades" CUIJ 21.052112700-6 Registro Público.. se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 12 de la sociedad del 24 de Noviembre de 2021, de designación de autoridades éstos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de un (1) director titular y un (1) director suplente, designándose como: Titular: NICOLAS JORGE LAURENTI, de nacionalidad argentina, nacido . 23/12/1987 de estado civil soltero, profesión empleado, con DNI 33361 944 domiciliado en calle Rosendo Fraga N° 914 de El Trébol, CUIT N° 20-33361944-0.Suplente: MAXIMILIANO AGUSTIN LAURENTI, de nacionalidad argentina, nacido 07/12/1985, de estado civil soltero, de apellido materno Gariboldi, de profesión empleado, con DNI 31.675.997, domicilio en :Rosendo Fraga N° 914 de El Trébol, CUIT N° 20-31675997-2. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.Santa Fe, 21 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 513378 Ene. 9

MUNDO RENTA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, 36 y 37 de la ley 27349, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Matías Ezequiel Bernard, argentino, nacido el día 23 de junio de 1986, de apellido materno Ricci, casado, contador público, CUIT/CUIL N° 20-32125909-0, DNI N° 32.125.909, con domicilio en Dr. Riva N° 1460 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la señora Irma Soledad Luna, argentina, nacida el día 28 de noviembre de 1989, de apellido materno Sileoni, casada, contadora pública, CUIT/CUIL N° 27-34785881-7, DNI N° 34.785.881, con domicilio en calle Dr. Riva N° 1460 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la señora Julieta Romina D'Atri, argentina, nacida el día 26 de febrero de 1989, de apellido materno Andoniadis, soltera, martillera pública y corredora inmobiliaria (matrícula N° 2392) , CUIT/CUIL N° 2334392503-4, DNI N° 34.392.503, con domicilio en calle Mendoza N° 123, piso 8, departamento B de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 18 de Diciembre de 2023.

3) Denominación social: MUNDO RENTA S.R.L..

4) Domicilio y sede social: calle Dr. Riva N° 1460 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la intermediación para la celebración de contratos de locación temporarios (turísticos o no) y permanentes de inmuebles y en la intermediación en la comercialización de bienes muebles relacionados con el objeto, lo cual incluye realizar su actividad mediante el desarrollo, puesta en funcionamiento, gestión y explotación de plataformas digitales mediante las cuales se comercialicen, promocionen, oferten, reserven y publiciten bienes inmuebles y muebles situados en la República Argentina o en el exterior. En el desarrollo de su objeto social podrá actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: Cuarenta años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), dividido en ocho mil cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Matías Bernard suscribe dos mil setecientos veinte (2720) cuotas, las cuales representan un capital de pesos doscientos setenta y dos mil (\$272.000), la señora Irma Soledad Luna suscribe dos mil seiscientos cuarenta (2640) cuotas, las cuales representan un capital de pesos doscientos sesenta y cuatro mil (\$264.000) y la señora Julieta Romina D'Atri suscribe dos mil seiscientos cuarenta (2640), las cuales representan un capital de pesos doscientos sesenta y cuatro mil (\$264.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en iguales proporciones en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos doscientos mil (\$200.000) representativos de dos mil cuotas conforme la siguiente proporción: el socio Matías Bernard integra la suma de pesos sesenta y ocho mil (\$68.000) representativa de seiscientos ochenta cuotas, la socia Irma Soledad Luna integra la suma de pesos sesenta y seis mil (\$66.000) representativa de seiscientos sesenta cuotas y la socia Julieta Romina D'Atri integra la suma de pesos sesenta y seis mil (\$66.000) representativa de seiscientos sesenta cuotas, obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y comercial de la nación y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes podrán celebrar contratos con la sociedad que administran y representan, siempre que dichos actos jurídicos se vinculen con la actividad en que la sociedad opere y siempre que se concierten en condiciones de mercado, sin necesidad de reunión de socios que autorice a los gerentes a celebrar dichos acuerdos. Aquellos contratos que no reúnan dichas condiciones podrán celebrarse previa aprobación expresa efectuada en reunión de socios convocada al efecto. Los gerentes no podrán participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa otorgada por reunión

de socios convocada al efecto, bajo apercibimiento de responder solidaria e ilimitadamente por los daños y perjuicios que su accionar causare a la sociedad.

9) Administración: Se designó como gerente al socio Matías Ezequiel Bernard.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11) Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 180 513518 Ene. 9

NO-TILL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 19/04/2021, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente: Gustavo Jorge Oscar Cerana, Director Titular: Miriam Norma. Loza. y Directora Suplente: Romina Sturla.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Pte. Roca N° 1507, 9° Piso - Depto. 'LA' de la ciudad de Rosario.

\$ 50 513391 Ene. 9

OCHO DE DICIEMBRE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Directorio de Ocho de Diciembre S.A.: Se hace saber que el Director Titular y Presidente Oscar Isidro Ortiz, D.N.I. 6.186.764, tiene domicilio especial en calle General López 595 de la localidad de Serodino,. Provincia de Santa Fe.

\$ 50 513448 Ene. 9

POSTA DEL BAJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "POSTA DEL BAJO S.A. s/Designación de Autoridades - Expte N° 2781, - Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2023 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios a la accionista María Inés Eberhardt como directora-.titular, DNI 17.452.179, argentina, casada, domiciliado en Av. 7 de marzo 2010 de la ciudad de Santo

Tomé, provincia de Santa Fe, y como director suplente al accionista Guillermo Juan Eberhardt, D.N.I 13.504.376, argentino, casado, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 2813 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 27 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 513509 Ene. 9

ONAS PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2023, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ONAS PRODUCCIONES SRL. con domicilio en la Calle Onas 2210 de la ciudad de Roldan, cuyos socios son Vanesa Marisol Rodriguez DNI 30.000.473 , Argentina nacida el 26/09/1983 estado civil soltera ,de profesión médica con domicilio en Onas 2210, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fé,

ALBERTO LEONARDO DELGADO , Argentino, D.N.I: 29.208.890, nacido el 24 de diciembre de 1981 , estado soltero , de profesión periodista con domicilio en calle Onas 2210, ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, República Argentina,. Su plazo de duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto DESARROLLAR UN PORTAL DE NOTICIAS POLICIALES, PRODUCTORA, AUDIOVISUAL, DIGITALES, CONTENIDO MULTIMEDIA, GRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, MARKETING Y COMUNICACIÓN PERIODISTICA. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000) dividido en MIL QUINIENTAS (1500) Cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una. La administración de la sociedad está a cargo de 1 (uno) o más gerentes, socios o no. Se hace saber que se ha fijado el número de gerentes en uno y se ha designado a ALBERTO LEONARDO DELGADO, Argentino, D.N.I: 29.208.890 De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley 19.550. El ejercicio social

cierra el 30 de JUNIO de cada año.

\$ 100 513438 Ene. 9

PRIMARY VENTURES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

“En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, PRIMARY VENTURES S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 06 de octubre de 2023 se renovaron sus autoridades, habiéndose resuelto designar como Directores Titulares por tres (3) ejercicios a FERNÁNDEZ, Diego Germán (Presidente); FERRO, Sebastián Mariano (Vicepresidente); RODRÍGUEZ, Gustavo Gabriel (Director Titular) y como Director Suplente por igual término a BAROFFI, Nicolás Victor. También se designó, por tres (3) ejercicios, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Miembros Titulares: SCROFINA, Mariana; ROLDÁN, Sergio Miguel y RACCIATTI, Hernán Juan Francisco, y tres Miembros Suplentes: PRINCIPE, Silvina; MALUMIAN, Nicolás y ABELLA, María Azul. Todas las autoridades designadas han aceptado sus cargos en fecha 01/11/2023 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15º de la ciudad de Rosario.

\$ 50 513506 Ene. 9

ROSAFORJ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2023 al reordenamiento del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 53 que cerrará el 30/06/2025.-

Presidente: LAURA EDITH PALMUCCI

Director Suplente: JULIA MARTA TURNER

Los respectivos datos de identidad de cada uno de ellos son:

Presidente: LAURA EDITH PALMUCCI, argentina, nacida el 02/06/1972, comerciante, soltera, con domicilio en calle Av. del Rosario n° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 22.703.735, C.U.I.T. n°

27-22703735-6.-

Director Suplente: JULIA MARÍA TURNER, argentina, nacida el 14/11/1989, abogada, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio n° 1013 de Rosario, con D.N.I. n° 34.905.500, C.U.I.T. n° 27-34905500-2.-

\$ 50 513513 Ene. 9

PINAR INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de Octubre de dos mil veintitres, entre don MARCELO FABIAN SILVA, D.N.I. N° 27.320.489; argentino, nacido el 01 de mayo de 1979, de apellido materno Alvarez, soltero, domiciliado en calle Liniers N° 2042 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; don JESUS NICOLAS VILLARREAL, D.N.I. N° 33.361.789, argentino, nacido el 04 de abril de 1988, de apellido materno Sotelo, casado en primeras nupcias con Marina Celeste Damiani, domiciliado en calle Las Palmeras 1827 de la Ciudad de Rosario, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y doña VANINA ALEJANDRA SIMONETTI, D.N.I. N° 30.916.286, argentina, nacida el 05 de mayo de 1984, de apellido materno Lanieri, soltera, domiciliada en calle Fornieles N° 563 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; quienes son titulares de la totalidad del capital social de "PINAR INMOBILIARIA S.R.L." inscrita el 27 de junio de 2016 al Tomo 167 Folio 15325 N° 984 en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, y acuerdan realizar la presente cesión de cuotas, renuncia de gerente y nombramiento de nuevo gerente, todo de conformidad a las cláusulas que a continuación se transcriben: PRIMERA: El Sr. Jesús Nicolás Villarreal vende, cede y transfiere favor de los socios don Marcelo Fabián Silva y doña Vanina Alejandra Simonetti, en proporción a su participación en la sociedad, quienes adquieren el total de las cuotas sociales que posee en la mencionada sociedad, es decir la cantidad de seiscientas (600) cuotas sociales, representativas de un capital de sesenta mil Pesos (\$ 60.000), quedando en consecuencia transferidos a favor de los cesionarios, la totalidad de los derechos y acciones emergentes de tales cuotas sociales.

SEGUNDA: El precio único y definido de la presente cesión se fija para don Jesús Nicolás Villarreal en la suma de sesenta mil Pesos (\$ 60.000.), que el socio cedente manifiesta haber recibido íntegramente antes de este acto, en dinero efectivo, de manos de los cesionarios, de conformidad, otorgando por medio de la presente suficiente recibo y carta de pago.-

TERCERA: Los cedentes declaran que son titulares de las cuotas sociales objeto de este contrato sobre las que no pesa ningún embargo, ni gravamen, ni limitación o inhibición para disponer de sus bienes.- CUARTA: En virtud de dicha cesión el cedente queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, ni a los restantes socios, que renuncia a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores.- Asimismo el cesionario acepta de conformidad la cesión instrumentada en este acto, liberando de toda responsabilidad y sin límites al socio saliente en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los terceros. QUINTA: La totalidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social, prestan consentimiento a la cesiones de cuotas y en las proporciones

realizadas.-

SEXTA: Se redacta la nueva cláusula quinta referida al capital social: "CAPITAL SOCIAL: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 2000 (dos mil) cuotas de Pesos cien (\$ 100 cada una, todas totalmente suscriptas e integradas por el socio en la siguiente proporción: don Marcelo Fabián Silva 1.160 (un mil ciento sesenta) cuotas de Peso Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos ciento dieciseis mil (\$ 116.000) y doña Vanina Alejandra Simonetti 840 (ochocientos cuarenta) cuotas de Peso Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000)"

SÉPTIMA: Don Jesús Nicolás Villarreal presenta la renuncia a la gerencia, siendo aceptada la misma por todos los socios. -

OCTAVA: Se designa como gerente a don Marcelo Fabián Silva y doña.

Vanina Alejandra Simonetti, quienes van a actuar conforme las facultades otorgadas en el contrato social, cuya cláusula sexta se redacta a continuación: "ADMINISTRACION Y FISCALIZACION. Sexta: Estará a cargo de los socios don Marcelo Fabián Silva y doña Vanina Alejandra Simonetti, quienes la asumen con el carácter de "socio gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, será de forma indistinta, los Gerentes. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación PINAR INMOBILIARIA S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.- La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al gerente o a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros.- Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad.- Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.-

NOVENA: Presente doña MARINA CELESTE DAMIANI, D.N.I. N° 34.826.750, cónyuge del cedente don Jesús Nicolás Villarreal, otorga por medio del presente el asentimiento conyugal requerido por el art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

DECIMA: Se resuelve por unanimidad de los presentes que representan el cien por ciento del capital social, autorizar al Contador Público Angel Alberto Perotti y/o a quien éste designe, para que realice todos los trámites necesarios ante el Registro Público, con facultades suficientes para aceptar y realizar cualquier tipo de modificación que exija dicho Registro. En fe de lo estipulado, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

\$ 400 513411 Ene. 9

SOLUCIONES INTEGRALES AUDITIVAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SOLUCIONES INTEGRALES AUDITIVAS

S.A. s/Designación de Autoridades (Expte CUIJ N° 21-05213018-9 del año 2023), en tramite ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 04 de diciembre de 2023, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

Director Titular: Strnad Gisela Erika argentina, nacida el 08/02/1977, d.n.i.: 25.803.576 c.u.i.t.: 27-25803576-9, soltera, domiciliado en calle Lopez y Planes no 3927, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Gandolfo Silvia Mabel, argentina, nacida el. 06/10/1971 22.280:375, c.u.i.t.: 27-22280375-1, casada en primeras nupcias con Giandomenico José, domiciliado en calle Pedro Ferre 2759, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 27 de diciembre de 2023. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 50 513525 Ene. 9

RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: "RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A. (RIAM S.A.) s/Designación de Autoridades" (CUIJ N° 21-05212986-6, Expte. N° 2767, Año 2023) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta bajo el Número 455, Folio 143 del Libro 7° de S.A., resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2023 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: C.P.N. Fernando Ariel Báez, DNI N° 23.814.672, CUIT

20-23814672-1, nacido el 24/06/1974, casado, apellido materno Borgna, domiciliado en calle Francia 3167 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.-

Vicepresidente: Sebastián Garavelli, DNI N° 31.873.848, CUIT 20-31873848-4, nacido el 28/09/1985, soltero, apellido materno Díaz, domiciliado en calle Balcarce 1474 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

DIRECTORES SUPLENTE: C.P.N. Florencio Galíndez, DNI N° 20.238.108; CUIT 20-20238108-8, nacido el 20/08/1968, casado, apellido materno Del Curto, domiciliado en calle Las Heras 3576 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.- Sra. Natalia del Carmen Martínez, DNI N° 25.459.603, CUIT 27-25459603-0, nacida el 12/12/1979, casada, apellido materno Nerbutti, domiciliada en calle Saavedra 3268 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 513471 Ene. 9

RESICOM INGENIERIA AMBIENTAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen el señor ANGEL MARCELO VALDERREY, nacido el 1 de noviembre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.840.448, CUIT N°20-12840448-2, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Alicia Leiva, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Formosa 949 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y la señora GRACIELA ALICIA LEIVA, nacida el 29 de mayo de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.658.083, CUIT N°27-146580837, argentina; casada en primeras nupcias con el señor Angel Marcelo Valderrey, de profesión comerciante, con domicilio en la calle La Pampa 440 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, se declaran únicos socios de la firma "RESICOM INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de enero de 1999, en CONTRATOS, al Tomo 150, Folio 652, N° 72 y modificaciones. La sociedad tiene una duración hasta el 14 de enero de 2059; acuerdan inscribir y ratificar el contenido del Acta de Designación de Socio Gerente: A- DESIGNACIÓN DE GERENTE: Conforme la cláusula sexta del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de enero de 1999, en CONTRATOS, al Tomo 150, Folio 652, N°72 y Modificaciones, se resuelve por unanimidad designar, ratificar y reelegir como socio gerente, para los ejercicios 2024 y 2025, al señor Ángel Marcelo Valderrey, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula anteriormente mencionada.- En prueba de conformidad del presente escrito y de aceptación de cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

\$ 200 513415 Ene. 9

TRANSTOTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades N° 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 11 de Diciembre de 2023 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los socios de TRANSTOTAL SRL, CUIT N° 30-70885531-2, cuyo contrato constitutivo consta inscripto el día 26 de julio de 2004 en la sección Contratos al Tomo 155, Folio 14327, Número 1099 y modificatorias, los socios acordaron modificar el objeto social y suprimir del mismo la "compraventa y reparación de vehículos automotores". La cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto: 1) La prestación por cuenta propia o de terceros del servicio nacional e internacional de transporte de cargas generales, cargas peligrosas y/o inflamables a corta, mediana y larga distancia. 2) Compra, venta y distribución por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios y materiales para la construcción. 3) Actuar como permisionario o depositario y/o prestar servicios de almacenamiento de mercadería en general para actividades de comercio exterior (importación y exportación). 4) Taller de reparación y modificación de vehículos de transporte de cargas y pasajeros.

\$ 50 513516 Ene. 9

SDRIGOTTI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber en relación a SDRIGOTTI S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público -de Rosario en Contratos el 21/12/1995 T 146 F 19082 N° 2079, y sus modificaciones inscriptas el 8/11/1999 T 150 F 18166 N° 1977 , el 3/1/2006 T 157 F 158 N 11, el 25/09/2013 T 164 F 24784 N 1559 y el 20/11/2014 T 165 F 30391 N 1925 , que con fecha 20 de diciembre de 2023, se ha resuelto los siguiente:

Primero: Reconducir la sociedad SDRIGOTTI S.R.L. por un término de diez años, Segundo : Aumentar el capital de la sociedad en pesos setecientos cincuenta mil, que los socios suscriben en la forma que se detalla: Dalmiro Juan Sdrigotti suscribe cuatro mil seiscientos cuotas de valor cien pesos cada una que representan \$ 460.000 de capital, la señora Ariana Alejandra Sdrigotti suscribe un mil cuatrocientas cincuenta cuotas de valor cien pesos cada una que representan \$ 145.000 de capital, y el señor Gabriel Alfredo Sdrigotti suscribe un mil cuatrocientas cincuenta cuotas de valor cien pesos cada una que representan \$ 145.000 de capital. Por lo tanto de acuerdo con este aumento la cláusula de capital quedaría conformada así: El capital se fija en la suma de novecientos mil pesos dividido en nueve mil cuotas de cien pesos cada una; el señor Dalmiro Juan Sdrigotti suscribe cinco mil quinientas veinte cuotas de cien pesos cada una que representan un capital de \$ 552.000, la señora Ariana Alejandra Sdrigotti suscribe un mil setecientos cuarenta cuotas de cien pesos cada una que representa un capital de \$ 174.000 y el señor Gabriel Alfredo Sdrigotti suscribe un mil setecientos cuarenta cuotas de cien pesos cada una que representa un capital de \$174.000.

Tercero: El objeto de la sociedad será la venta de suministros para seguridad industrial y prevención de incendios, servicios de control, mantenimiento y recarga de extinguidores, servicios de mantenimiento de elementos y redes contra incendios y la prestación de servicios de

asesoramiento a establecimientos en normas de seguridad y prevención de incendios.

Cuarto: Se designan gerentes al señor Gabriel Alfredo Sdrigotti y a la señora Ariana Alejandra Sdrigotti, quienes en representación de la sociedad firmarán en forma indistinta.

Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Sexto: se decide por acta establecer la sede social en calle French 1 823 de la ciudad de Rosario.

Séptimo: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 30 de junio de cada año.

\$ 200 513492 Ene. 9

SANIGMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a los Autos: SANIGMA SRL s/Constitución De Sociedad" (Expediente N.º2816 año 2023).

1) Socios: ZUQUELI Mariano Hernán, DNI N°27.793.690, CUIT 23-27793690-9 nacido el 26 de mayo de 1980, domiciliado en calle Pasaje Zorrilla de San Martín N.º 2958 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado, comerciante; ZUQUELI Ignacio, DNI N° 29387.678, CUIT 2329387678-9, nacido el 11 de mayo de 1982, domiciliado en calle Entre Ríos N.º 3324 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, divorciado, comerciante y GUASTAVINO Santiago Pablo, DNI N° 29.040.689, CUIT N.º 20-29040689-8, nacido el 11 de mayo de 1982, domiciliada en calle General S López N° 2650 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado, comerciante.

2) Denominación: SANIGMA SRL

3) Domicilio: General López 2656 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La explotación de cafeterías, confiterías, bares, restaurantes con y sin espectáculos, concesiones gastronómicas, como así también la comercialización minorista o mayorista de productos e insumos de cafeterías, de bar, de panaderías y confiterías gourmet.

5) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de (\$ 600.000,00) Pesos seiscientos Mil, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una; totalmente suscriptas en la siguiente proporción: ZUQUELI Mariano Hernán, doscientas (200,00) cuotas por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); ZUQUELI Ignacio doscientas (200,00) cuotas, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); GUASTAVINO Santiago Pablo, doscientas (200,00) cuotas, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00);

7) Administración y representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el señor ZUQUELI Ignacio, a quien se los designa como Socio Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, siendo necesaria su firma para librar cheques y demás documentos sociales.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Santa Fe, 27 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 100 513505 Ene. 9

TREMBLAY S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Tremblay S.R.L. Inscripta en fecha 29/11/2007, según Tomo 158 Folio 28525 N° 2233. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 17 de octubre de 2023 se instrumentó lo siguiente:

1) Que según acta acuerdo de fecha 18 días del mes de diciembre de 2023 se dispuso RATIFICAR en un todo al acta de fecha 17 de octubre de 2023 donde se aprobó el aumento del capital social por el total de los aportes irrevocables efectivamente aportados. Se ratifica además que el total de aportes realizados ascienden a \$ 13.100.000,00 (Pesos Trece millones cien mil) y los mismos han sido aportados en iguales proporciones entre los socios Alejandro Tremblay y Leonardo Tremblay.

2) Con motivo de lo establecido en el punto anterior, los socios deciden el aumento del Capital Social en pesos trece millones cien mil (\$13.100.000) los cuales serán integrados capitalizando los APORTES IRREVOCABLES según lo refleja la Certificación Contable de fecha 11 de diciembre de 2.023.

\$ 100 513422 Ene. 9

VISACOR AGRO S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: CORDOBA, JUAN PABLO, argentino, soltero, nacido el 23 de Septiembre de 1986, Documento Nacional de Identidad Nro. 32526.807, CUIT N° 20-32526807-89 domiciliado en calle Pueyrredon 832 de la ciudad de Pujato, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y JIMENEZ, ERICA SOLEDAD, argentina, soltera, nacida el 16 de septiembre de 1987, Documento Nacional de Identidad 33.132.870 , CUIT N° 2733132870-2, domiciliada en la calle Ramos Mejia

3855 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) FECHA DE CONTITUCION CONTRATO SOCIAL: 23 de Noviembre del 2023.

3) RAZON SOCIAL O DENOMINACION: "VISACOR AGRO S.R.L."

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Se establece la sede social en calle Ramos Mejía 3855 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto; a) el servicio de gestión y logística para el transporte, b) la comercialización de productos agroquímicos, semillas, subproductos derivados de la industrialización de cereales y oleaginosas y c) la comercialización de repuestos para camiones en general y cubiertas.

6) PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

8) ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 y 942 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A. estos fines se requerirá aprobación por asamblea de socios por mayoría simple-. En este acto se designa como Gerente a la socia JIMENEZ, ERICA SOLEDAD.

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: Idem punto 8.

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 513462 Ene. 9

USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 10 de Noviembre de 2023, los señores socios de USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L. han resuelto, por unanimidad modificar, la cláusula Sexta del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera "SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de

una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (7) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta, con excepción de actos de disposición sobre bienes inmuebles o toma de créditos que excedan el décuplo del capital social, que requerirán la representación conjunta de los gerentes. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad-toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Puesta la moción a votación, previa deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad.

En el mismo acto se designa como único gerente por tiempo indeterminado y por unanimidad al Sr. Sr. Emilio Usman D.N.I. N°. 31.652.299, C.U.I.T. N°. 20-31652299-9, nacido el 13 de mayo de 1984, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Central Argentino 180, piso 2, Depto. 2, de Rosario, quien acepta la designación.

\$ 100 513499 Ene. 9

VILLA CLARA CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2022 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de VILLA CLARA CONSTRUCCIONES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 1 de agosto De 2001, al Tº 82, Fº.5998, Nº 1295 y modificatorias en fecha 21 de septiembre de 2007, al Tº 88, Fº 12104, Nº 536, con domicilio legal en calle Santiago 273 Piso:8 de la ciudad de ROSARIO, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: HAIMOVICH JORGE MARIO, casado, argentino, de profesión ARQUITECTO - (JUBILADO) , domiciliado en Jujuy 2452 Piso 12 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, nacido el nacido el 25 Mayo de 1949, DNI N° 07.624.286, C.U.I.T 20-07.624.286-1.

DIRECTOR SUPLENTE: BERNER ROSA BEATRIZ, casada, argentina, de profesión PSICOLOGA - (JUBILADA), domiciliada en Jujuy 2452 Piso 12 de esta Ciudad, Provincia de Santa Fe, nacida el 13 de Marzo de 1950, DNI N° 06.293.000, CUIT 23-06293000-4. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

\$ 100 513464 Ene. 9

W-K S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 07/12/23 se resolvió reformar el contrato social de la sociedad. En este sentido, y a los fines de cumplimentar con las exigencias del art. 10, apartado b) de la Ley General de Sociedades Ley 19.550, se cumple en detallar lo siguiente: 1) la sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe pudiendo además establecer sucursales, agencias, depósitos, filiales y representaciones en el país y en el extranjero; 2) la sociedad tendrá como objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: fabricación y comercialización de artículos de goma, burletería, juntas autoadhesivas y acumuladores hidroneumáticos de presión; transformación de termoplásticos y derivados; producción de juntas troqueladas; fabricación y diseño de matricería; fabricación, transformación y comercialización de cauchos poliuretanos y poliuretanos termoplásticos y sus derivados; fabricación, diseño y desarrollo de máquinas y bienes de capital necesarios para la fabricación de los productos anteriormente consignados; fabricación y diseño de maquinaria de uso general y especial sobre planos y especificaciones de clientes; exportación e importación de los productos anteriormente consignados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 3) Su duración será de 60 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; 4) El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de cien pesos (\$100.-) cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: a) El Sr. WALTER JORGE KLEIBER es titular de cinco mil (5.000) cuotas sociales que representan un total de pesos quinientos mil (\$500.000), b) la Sra. MARINA NATALIA TORRESETTI es titular de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas sociales que representan un total de pesos trescientos treinta y tres mil trescientos (\$333.300) y el Sr. WALTER BRIAN KLEIBER es titular de mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas sociales que representan un total de pesos ciento sesenta y seis mil setecientos (\$166.700); 5) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta quienes durarán en el cargo hasta su renuncia, fallecimiento o remoción por la reunión de socios. En caso de renuncia, fallecimiento o remoción por reunión de socios, se elegirá de inmediato un reemplazante; 6) La gerencia continúa integrada por el Sr. Lucas Andrés Torresetti, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 21/05/1979, DNI 27.320.665, CUIT 2027320665-6, casado, con domicilio en Av. San Martín 2326 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y por la Sra. Viviana Del Valle Mignini, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 17/12/1959, DNI 13.788.179, CUIT 27-13788179-4, divorciada, con domicilio en calle Mendoza 3334 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la sede social permanece en calle French 615 de la ciudad de Rosario y el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 513527 Ene. 9

WALTER PONCIO Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "WALTER PONCIO Y CIA S.A. s/Designación de Autoridades" CUIJ N° 21-05212975-0, se dispone la siguiente publicación por un día conforme art. 60 Ley n° 19.550. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023, se procedió a elegir nueva integración del Directorio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR: WALTER HUGO FRANCISCO PONCIO, DNI N° 14.968.153, CUIL 20-14968153-2, argentino, mayor de edad, nacido el día 28/03/1963, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 1281 de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: ALEJANDRA RAQUEL GARRONE, DNI N° 17.490.061, CUIL 27-17490061-8, argentina, mayor de edad, nacida el día 04/10/1965, de profesión comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 1281 de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. Fdo. Jorge E. Freyre (Secretario). Santa Fe, 21 de diciembre de 2023.

\$ 50 513494 Ene. 9

AGRICOLAGANADERA EL TRIUNFO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

PRIMERO: En fecha 30 de noviembre de 2023, el señor ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ, argentino, nacido el 03 de junio de 1944, soltero, comerciante, con domicilio en calle Jorge R. Rodríguez Nro 20 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 5.500.497, CUIL 20-05500497-9, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al señor ALBERTO JOSE TALAMONTI, argentino, nacido el 08 de agosto de 1971, soltero, comerciante, con domicilio en calle Asurmendi N° 470 de la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I Nro. 22.028.025, CUIT 20-22028025-0, la cantidad de Ocho Mil Cien (8.100) cuotas de capital social de la que el cedente era titular en AGRICOLAGANADERA EL TRIUNFO S.R.L., según contrato social inscripto al inscripto Tomo 166, Folio 9228, Nro 615 de fecha 21/04/2015, y modificatorias, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario-

SEGUNDO: La venta se efectuó por la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000.-).

TERCERO: El Cedente señor ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ se desvincula de la sociedad en su calidad de Socio y de Gerente.

CUARTO: Se modificaron las Cláusulas Quinta y Sexta del contrato societario de la siguiente manera. "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000.-), divididos en CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: el señor ALBERTO JOSE TALAMONTI suscribe VEINTISIETE MIL (27.000) cuotas de capital social que representan la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000.-), el señor GUSTAVO CARLOS CHYBIK suscribe VEINTISIETE MIL (27.000) cuotas de capital social que representan la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000.-). El capital social se encuentra integrado en el 100% en efectivo."

“SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como “Socio Gerente” el socios señor ALBERTO JOSE TALAMONTI, titular del D.N.I. N° 22.028.025, CUIT 20-22028025-0, quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.”

QUINTO: Se resolvió el cambio de domicilio de la sede social, modificándose la Cláusula Segunda de la siguiente manera:

“SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle ASURMENDI N° 470 de la localidad de Acebal, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado con posterioridad y/o establecer sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero, de acuerdo a su giro comercial.”

Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social; que no fueron modificadas.

\$ 150 513561 Ene. 9

AB FRATELLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: “AB FRATELLI S.A s/ Renuncia de Director y Reorganización de Directorio”, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 15, celebrada el 17 de noviembre de 2023, se trato la renuncia del Director Titular Stefano Gabriel Angeli y la elección del nuevo Director Titular, la Srta. Catalina María Angeli. Y designación del Director Suplente Sra. Veronica Laura Bergia, quienes aceptaron la designación y el cargo.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Josefina María Angeli, D.N.I. 34.770.979; VICEPRESIDENTE: Catalina María Angeli, D.N.I. 36.860.698; DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Laura Bergia, D.N.I. 17.668. 160, y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en Ruta 34 5 N° 4444 de la ciudad de Funes, Santa Fe.

\$ 50 513567 Ene. 9

ALTOS DEL LUDUEÑA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de todos los socios: Alfredo Rubén Scarponi, DNI N°22.175.430, C.U.I.T. 2022175430-2, nacido el 07 de Julio de 1971, de estado civil divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Coloma 9128 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Claudia Elena Scarponi de nacionalidad argentina, nacida el 22 de septiembre de 1967, comerciante, con domicilio en calle Lauría 333 de la ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires con DNI 18.546.559, C.U.I.T. 23-18546559-4, de estado civil divorciada. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 18 del 15/05/2023 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto tercero del Orden del día: "Determinación del número de Directores y elección de los mismos.". Se decidió en forma unánime que el directorio sea integrado por Presidente del directorio, señor Alfredo Scarponi, Vicepresidente Señora Claudia Elena Scarponi, director suplente Jorge Eduardo Espinosa DNI 17.229.400, C.U.I.L. 20-17229400-7, nacido el 05/09/1965, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Heredia, empleado, con domicilio en calle Pasaje Turín 4593 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Reunido el Directorio de Altos del Ludueña S.A. en fecha 16/05/2023 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro.18 de fecha 15/05/2023 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: señor Alfredo Rubén Scarponi, vicepresidente del directorio: señora Claudia Elena Scarponi; director suplente: Señor Jorge Eduardo Espinoza. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro. 287 y es aprobado en forma unánime.

\$ 60 513563 Ene. 9

AGRO CERES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Aumento Capital Social a \$ 7.800.000,-, integrando el aumento de \$ 3.900.000,- a través la capitalización parcial del saldo de la cuenta Aportes a Capitalizar.

Todo según contrato de: 24/NOVIEMBRE/2023.

\$ 50 513547 Ene. 9

BILBAO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo siguiente:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/10/2023, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Norberto Francisco Larrauri, argentino, DNI N° 06.077.547, CUIT N° 20-060775479, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32 de Granadero Baigorria, a cargo de la Presidencia.

Leonel Darío Larrauri, argentino, D.N.I. N° 25.073.181, CUIT N° 20-25073181-8, nacido el 12 de abril de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32 de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia. **DIRECTOR SUPLENTE:** Ariel Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. N° 23.920.324, CUIT N° 20-23920324-9, nacido el 07 de marzo de 1974, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32 de Granadero Baigorria. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/05/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 825 de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 50 513599 Ene. 9

BALLESTER S.A.

ESTATUTO

Por reunión del directorio del 11 de agosto de 2023, según acta n° 20 de del libro de actas de Directorio n° 1 rubricado en el Registro Público De Comercio de Rosario al tomo 85 , folio 8976 nro. 399 de Estatutos de fecha 23.12.2004.Se aceptó por unanimidad la constitución del directorio por los períodos 2024,2025 y 2026.Los nombrados DANIEL OSCAR BALLESTER Y GUILLERMINA BALLESTER aceptaron los cargos Y dieron a conocer a la asamblea la constitución definitiva del directorio para los ejercicios que cierran el 30 de abril de 2024, 30 de abril de 2025 y 30 de abril de 2026: PRESIDENTE DANIEL OSCAR BALLESTER, DIRECTORA SUPLENTE GUILLERMINA BALLESTER.El Presidente efectuará los trámites para inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio Rosario. Por expediente n°5.430 CUIJ n° 21 -05530664-5 legajo n° 2004399 Registro Público de Comercio se ordena la publicación de la conformación del directorio.

\$ 50 513543 Ene. 9

CONTANGO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Los señores Fernando Carlos Boggione, D.N.I. N° 26.648604, CUIT N° 20-25648604-1 y María Elena Boggione, D.N.I. N° 29.690.540, C.U.I.T. N° 27-29690540-8, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Aumentar el capital social, que se encuentra totalmente integrado y asciende a la suma de Pesos Un millón (\$ 1 000.000,-) a la suma de Pesos tres millones (\$ 3.000.000,-) Ese aumento de capital de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,-) está representado por 2.000 cuotas de capital de Pesos un mil (\$ 1 .000,-) cada una y serán suscriptas en su totalidad por el Sr. Fernando C. Boggione e integradas mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado el 01 de diciembre de 2022.

En virtud del aumento acordado, proceden a la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000,-) representado por 3.000 cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1 .000.-) cada una, suscribiendo: el Sr. Fernando Carlos Boggione la cantidad de 2.940 cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos dos millones novecientos cuarenta mil (\$2. 940.000.-), y la Sra. María Elena Boggione la cantidad de 60 cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-). El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado.

Los socios ratifican las cláusulas del contrato social que no han sido modificadas por el presente.

\$ 100 513541 Ene. 9

CREDISOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DENOMINACION: CREDISOL S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta de Asamblea de Accionistas N° 16 de fecha 1° de diciembre de 2023 y Acta de Directorio N° 165 de 4 de diciembre de 2023.

DOMICILIO: San Martín 2135, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Se designa a tres miembros titulares del Directorio y uno suplente. Se designa como presidente del Directorio al señor Víctor Hugo Matellicani, nacido el 17 de abril de 1979, argentino, de profesión analista universitario en sistemas, soltero, DNI 27.290.617 y CUIT 20-27290617-4, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez en la calle Urquiza 1920 quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado; se designa como Vice-Presidente del Directorio al señor Roberto Alves, argentino, nacido el 7 de marzo de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Ana María Yani, DNI 10.719.614 y CUIT 20-10719614-6, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez calle Eva

Perón 1923, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado; se designa como Director Titular al señor Luis Carlos Orazi, nacido el 22 de marzo de 1956, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Mirta Adriana Raquel Cuesta, con DNI 12.268.510 y CUIT 20-12268510-2, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez en la calle San Martín 2245, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado; se designa como miembro suplente del Directorio al señor al Sr. Mariano Darío Alves, argentino, DNI 28.449.848 y CUIT 20-28449848-9, soltero, nacido el 23 de enero de 1981, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Eva Perón 1920 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado. Rosario, 29 de diciembre de 2023. Registro Público de Comercio, Expte: 5469/2023.

\$ 100 513549 Ene. 9